



ORDENANZA MUNICIPAL N° 445-2020-MDCH

Chacabuco, 18 de junio de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHACABUCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHACABUCO

VISTO: En sesión ordinaria de la fecha, con el voto mayoritario de los señores regidores y con dispensa del trámite de Lectura; el Informe Técnico N° 003-2020-MML-ST-CORESEC-LM-EPP.OPT; el Oficio N° 003-2020-MML-GSGC-STCSC, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana LM; Informe N° 001-2020-ST-CODISEC/MDCH, el Informe N° 099-2020-GAJ-MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 435-2020-GM-MDCH, de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprueba, entre otros, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, denominada "LINEAMIENTOS TECNICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO, FORMULACION, APROBACION, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA";

Que, según el numeral 7.6.1 del artículo 7.6. del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Decreto Supremo N° 011-2019-IN, establece que, habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "APTA PARA LA IMPLEMENTACION" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal la Aprobación del mismo;

Que, la Directiva citada, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, a través de correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2020, se recepciona el Oficio N° 003-2020-MML-GSGC-ATCSC, suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LM, mediante el que declaran al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC Chacabuco como "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN";

Que, mediante el Informe N° 001-2020-ST-CODISEC/MDCH de fecha 18 de mayo de 2020, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC (Subgerente de





Seguridad Ciudadana) remite el proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - Chaclacayo 2020 que se encuentra conforme a la normatividad y metodología vigente, el cual ha sido aprobado por UNANIMIDAD por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Chaclacayo y declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana - CORESEC LM;

Que, mediante Informe N° 099-2020-GAJ/MM, de fecha 22 de mayo de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que es procedente legalmente la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - Chaclacayo 2020 ante el Concejo Municipal, estando acorde a lo señalado en el numeral 7.6.2 del inciso 7.6 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC antes citada;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por MAYORIA y con dispensa del trámite de lectura, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CHACLACAYO 2020**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** el PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CHACLACAYO 2020 del Distrito de Chaclacayo, Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo de fecha 18 de junio del 2020; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza en merito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas de la municipalidad, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR;** a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación del íntegro del Anexo mencionado en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y a la Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones la difusión correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO. -** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Solórzano  
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO**

# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CHACLACAYO 2020



*Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de  
Chaclacayo*



**CONTENIDO**

<b>1. CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....</b>	<b>5</b>
1.2.1. Seguridad ciudadana.....	5
1.2.2. Prevención del delito.....	6
1.2.3. Factores de riesgo .....	7
1.2.4. Delito .....	9
1.2.5. Base legal.....	9
<b>1.3. ENFOQUES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA     SEGURIDAD CIUDADANA. ....</b>	<b>11</b>
1.3.1. Enfoque transversal de salud pública .....	11
1.3.2. Enfoque transversal de focalización.....	11
1.3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional .....	13
1.3.4. Enfoque de Género.....	13
1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultados .....	14
1.3.6. Enfoque de Interculturalidad .....	14
1.3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.....	14
<b>1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>15</b>
1.4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	15
<b>1.5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD     CIUDADANA.....</b>	<b>30</b>
1.5.1. VICTIMIZACIÓN .....	30
1.5.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO.....	31
1.5.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	32
1.5.4. DENUNCIA DE DELITOS.....	33
1.5.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	34
1.5.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA .....	35
1.5.7. MUERTES VIOLENTAS .....	36
1.5.8. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS VULNERABLES .....	38
1.5.9. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.....	40
1.5.10. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES .....	41
1.5.11. OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL .....	41
1.5.12. ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.....	43

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

1.5.13.	ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DE RIESGO” .....	45
<b>1.6.</b>	<b>RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS .....</b>	<b>50</b>
1.6.1.	MUNICIPALIDAD.....	50
1.6.2.	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.....	50
1.6.3.	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA .....	51
1.6.4.	UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA .....	51
1.6.5.	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES .....	53
1.6.6.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE.....	53
1.6.7.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	54
1.6.8.	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO “LA FLORESTA” .....	55
1.6.9.	POLICÍA NACIONAL .....	55
1.6.10.	OTRAS SEDES POLICIALES.....	56
1.6.11.	SECTOR JUSTICIA.....	57
1.6.12.	MINISTERIO PÚBLICO .....	57
1.6.13.	SECTOR EDUCACIÓN .....	59
1.6.14.	SECTOR SALUD .....	59
1.6.15.	SUB PREFECTURA .....	63
1.6.16.	CENTRO EMERGENCIA MUJER – CHACLACAYO .....	63
1.6.17.	JUNTAS VECINALES.....	64
1.6.18.	DEFENSORÍA DEL PUEBLO LIMA ESTE.....	65
<b>1.7.</b>	<b>RECURSOS FINANCIEROS .....</b>	<b>66</b>
<b>1.8.</b>	<b>FUTURO DESEADO AL 2023.....</b>	<b>66</b>
1.8.1.	Eje Estratégico: Seguridad Ciudadana (PLDC 2017-2021).....	66
<b>2.</b>	<b>CAPITULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>71</b>
<b>2.1.</b>	<b>COMPONENTES.....</b>	<b>71</b>
2.1.1.	Prevención del delito.....	71
2.1.2.	Fiscalización administrativa .....	72
2.1.3.	Sistema de justicia penal (Investigación y sanción del delito) .....	72
2.1.4.	Atención a víctimas.....	72
<b>2.2.</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>73</b>
2.2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	73
<b>2.3.</b>	<b>MATRIZ DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>74</b>
<b>2.4.</b>	<b>MATRIZ DE PRESUPUESTO.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**SR. MANUEL CAMPOS SOLOGUREN**  
Presidente del CODISEC-Chaclacayo  
**ALCALDE**

**Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio**  
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC  
Subgerente de Seguridad Ciudadana

**Sr. Marco Antonio Tello Castro**  
Sub Prefecto de Chaclacayo

**Mayor. PNP Juan José Salinas García**  
Comisario de Chaclacayo

**Dra. Belissa Huaynate Llanos**  
Representante del Poder Judicial

**Dra. María Pariona Gutiérrez**  
Representante del Ministerio Público

**Sr. Carlos Morote Bustos**  
Representante de las Juntas Vecinales PNP

**Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez  
Baca**  
Representante de la UGEL N° 06

**Dra. Carmen Rojas Julián**  
Representante del Centro de Salud  
Chaclacayo (materno Infantil Miguel Grau)

**Brig. Gral. CBP Virgilio Airaldi Panettiere**  
Compañía de Bomberos N° 06 – Chaclacayo

**Srta. Karina Lindo Cosme**  
Representante del Centro Emergencia  
Mujer-Chaclacayo

**Sr. Luis Abraham Palomino Álvarez**  
Representante de la Defensoría del Pueblo

**Sr. Edwar Recabarren Oropeza**  
Representante de Defensa Civil de  
Chaclacayo

**Sra. Carmen Rosario Alvites Castillo**  
Representante de la Estrategia Multisectorial  
Barrio Seguro

## **PRESENTACIÓN**

No podemos entender el Desarrollo, el crecimiento y la Libertad, desligada de la Seguridad Ciudadana, es un eje transversal que atraviesa todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, sin embargo, en los últimos años se ha convertido en una de las problemáticas más importantes que la población pide resolver a sus autoridades, mientras la percepción de inseguridad se acrecienta y se vuelve más compleja.

La inseguridad ciudadana como muchos fenómenos sociológicos tiene antecedentes y causas que influyeron en su crecimiento. Son sucesos que dieron paso a la existencia y desarrollo de la inseguridad ciudadana como la podemos ver en la actualidad. El problema de la inseguridad ciudadana en nuestro país requiere de la participación proactiva de gobernantes y gobernados, tanto de entidades públicas como privadas, así como de autoridades e integrantes de la comunidad en general, con cuyo compromiso se podrán diseñar y ejecutar, con un enfoque estratégico, táctico y operativo a nivel local, regional y nacional, acciones ordenadas, coherentes, articuladas e inteligentes capaces de obtener resultados concretos contra el mal social que es la inseguridad. Por otro lado, insistimos en que se trata de una problemática que se desarrolla en ámbitos delictivos y no delictivos, e involucra los escenarios de las causas y de las consecuencias.

Hoy sabemos que la mejor forma de enfrentar esta problemática estructural y transversal, es de manera holística y en conjunto con todas las instituciones del Estado. No solo ganaremos erradicando la delincuencia como tal, sino recuperando los espacios públicos y creando una cultura de paz que le dará sostenibilidad a cualquier plan y/o estrategia implementada.

La Municipalidad de Chaclacayo, sensible a la justificada demanda por la comunidad, presenta El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020. En el primer capítulo, caracterizamos el distrito a través de un diagnóstico detallado, tanto en lo social, económico, educativo, salud, victimización y criminalidad, lo que nos dará una vista panorámica de la realidad. En el segundo capítulo planteamos las acciones a tomar, en concordancia con el Plan de Acción Regional y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

# CAPÍTULO I

## 1. CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

### 1.1. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La Seguridad Ciudadana sigue siendo la principal preocupación de los peruanos y Chaclacayo no es la excepción. El CODISEC de Chaclacayo y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, viene desarrollando un trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú. También, se realiza un trabajo coordinado con nuestras instancias provinciales (COPROSEC, CORESEC), articulando de manera constante las acciones a implementar en el distrito.

Chaclacayo se encuentra dividido en dos (2) sectores, cuatro (4) sub sectores y nueve (9) cuadrantes, sectorización que nos permite estructurar el servicio de patrullaje, con un enfoque de planificación descentralizada a partir de la cual se programan actividades y acciones orientadas a prevenir y controlar aquellos actos que perturben la tranquilidad de los vecinos y pongan en riesgo o peligro de daño físico, psicológico, pérdida material, destrucción de propiedad pública, entre otros delitos y faltas contra la moral y buenas costumbres a los residentes y visitantes del distrito.

Si bien en el 2019 hubo una reducción considerable (55% -INEI-DATACRIM) de las denuncias realizadas por hechos delictivos en el distrito, respecto del año anterior (2018) existe todavía presencia de Hurto, Robo, Violencia Familiar y Actos contra el Pudor. Y respecto a las faltas tenemos: La Drogadicción, Ebrios y Grescas, estos actos delictivos se encuentran enmarcados en el Mapa de Delito, donde se puede identificar los sectores con mayor incidencia de inseguridad.

Esta significativa reducción se debió a que se priorizó la recuperación de espacios públicos en el distrito, ha sido una de las políticas principales para combatir la inseguridad en el 2019, buscando convertirlos en espacios seguros para un uso adecuado de esos espacios por parte de la ciudadanía. Sin embargo, es necesario complementar esta estrategia con la participación de otras gerencias y la sociedad organizada.

Además, en el 2019 se implementó la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro” en La Floresta, lo que representa un gran aliado para combatir la inseguridad en nuestro distrito.

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, a cargo del Servicio de Serenazgo atiende las 24 horas al día, dividido en tres turnos, contamos con personal que cumplen la tarea de **Serenos Choferes, Motorizados, Operadores de Cámaras de Video vigilancia y Serenos a pie. Además, tenemos 30 cámaras de video vigilancia en todo el distrito**, con el único objetivo de garantizar el bienestar y el desarrollo social de los ciudadanos, fortaleciendo el sistema de seguridad local, por consiguiente reducir los niveles de actividad delictiva y la sensación de inseguridad de los ciudadanos, para ello se requiere brindar un servicio que contribuya al bienestar y calidad de vida en el distrito, y en virtud a ello se viene planificando acciones que mejoraran el servicio de los dos (2) sectores de vigilancia.

Con el objetivo de intensificar la seguridad en el Patrullaje, en prevención de delitos y faltas en los sectores determinados, se viene actualizando el mapa del delito de manera trimestral, lo que permite hacer un patrullaje de acuerdo a las incidencias delictivas. La estadística es fundamental para combatir la inseguridad, el conocimiento de los tipos de delito, las zonas, los horarios, la modalidad; implican la posibilidad de analizar de manera inteligente la situación, para implementar estrategias que colaboren con la prevención desplegándose a través del patrullaje a pie, motorizados y camionetas, contando con el respaldo de la asistencia de las cámaras de video vigilancia.

### **1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.**

La Ley 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC), tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana. Cuyo objeto, señalado en el Artículo 3º, es de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

#### **1.2.1. Seguridad ciudadana.**

La Ley 27933, en el Artículo 2º, indica que Seguridad Ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a

asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. El concepto de “seguridad” proviene del latín securitas que, a su vez, se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por sé y cura, cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse. Por otro lado, el Diccionario de Ciencias Sociales (1976,) menciona que la seguridad es una “situación de encontrarse a salvo, con defensa contra el azar...” (p.834).

Los conceptos nos llevan a pensar que la seguridad se puede entender desde dos puntos de vista. La primera como una categoría que se define perceptivamente, es decir, un sentimiento de estar alejado de peligros y riesgos. La segunda perspectiva conecta a la seguridad con un conjunto de medidas, acciones y mecanismos que se establecen para garantizar la protección de las personas y bienes materiales. Esta toma factores objetivos que deben enfrentarse con medidas y acciones, como lo define la Gran Enciclopedia Larousse (2008) un “...conjunto de medidas adoptadas por el Estado para proteger a los ciudadanos frente a riesgos...”

### **1.2.2. Prevención del delito**

La delincuencia es un problema de múltiples dimensiones, de modo que su derrota no se logra solo con el incremento del número de efectivos policiales en las calles u otras medidas que recaen en el ámbito de las consecuencias del delito, lo que no está mal, pero es insuficiente. Las acciones que se emprendan para combatirla deben apuntar también a sus causas.

En ese sentido, la prevención, es la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir la victimización y percepción e inseguridad ciudadana, aplica la Ley y mantener la justicia penal.

Concluimos entonces, que la acción preventiva es la que debe atacar las causas de la inseguridad ciudadana en determinado distrito.

### 1.2.3. Factores de riesgo

Se define «factor de riesgo» como cualquier característica que antecede a un resultado y está asociada con la probabilidad subsecuente de dicho resultado (Kazdin et al., 1997; Kraemer et al., 1997, 2001). Los factores de riesgo predictivos del crimen pueden ser diagnósticos y funcionan como indicadores útiles para identificar a aquellos niños y jóvenes que tienen mayor probabilidad de verse involucrados en actividades criminales posteriores y de suficiente riesgo para que los servicios sociales intervengan. Algunos de ellos son:

- A. Los factores de riesgo del campo de riesgo familiar revisten particular importancia durante la infancia y la adolescencia cuando la familia actúa como uno de los agentes primarios de socialización. Los factores de riesgo clave en este campo incluyen características relacionadas con la interacción familiar, como prácticas de crianza, cohesión y apoyo familiar, conducta delictiva y delincuencia en la familia. La falta de supervisión o monitoreo familiar, las prácticas disciplinarias muy severas y la desavenencia conyugal han sido identificadas como fuertes predictores de la conducta delictiva o de la delincuencia juvenil (por ejemplo, Loeber y Dishion, 1983; Dishion y McMahon, 1998). Tanto la criminalidad como el consumo de drogas por parte de los padres tienen a predecir niveles altos de delito, quizá por transmisión intergeneracional de valores antisociales y de un modelo de conducta delictiva (Farrington, 1995). Otros factores de riesgo de este campo son aquellos asociados a las características estructurales de la familia en sí, como tamaño, estructura y nivel socioeconómico.
  
- B. Los barrios periféricos, pobres, con acceso limitado a servicios básicos y con débil presencia del Estado, son especialmente afectados por la inseguridad y la violencia. Facilitan el surgimiento y la expansión de grupos criminales. Además, los bajos niveles de desarrollo y la falta de oportunidades, las condiciones de exclusión social y la falta de vigencia de derechos. Los lugares con altos índices de delincuencia, precarizan aún más la situación de los habitantes de estos barrios y los exponen a constantes situaciones de victimización.

- C. Violencia en los hogares. En los últimos años, los adultos se han vuelto más tolerantes con la idea de golpear a los niños como “correctivo”, según cifras del INEI. En el 2012, por ejemplo, el 14% de los padres y madres consideraban que el castigo físico hacia los hijos se justificaba “algunas veces”. En el 2016, la proporción escaló hacia el 19%. Además, el 23% de los padres y el 26% de las madres aceptaron “corregir” con golpes o castigos físicos a los menores del hogar. En este sentido, los Centros de Emergencia Mujer y la DEMUNA, cumplen un rol fundamental que coadyuva a erradicar este problema.
- D. El campo de riesgo escolar, otra institución valiosa de socialización durante la infancia y la adolescencia, incluye conductas de riesgo individuales, como bajo rendimiento académico o logros educativos, y bajo sentido de pertenencia escolar. Niveles bajos de logro educativo y de rendimiento académico tienden a predecir mayores niveles de delincuencia, de conducta delictiva y de violencia (Hawkins et al., 2000). Asimismo, quienes abandonan la escuela secundaria tienen tasas consistentemente más altas de delito en comparación con aquellos que no la abandonan, aunque se observa una tendencia a cometer menos delitos en los meses siguientes al abandono escolar, en especial si consiguen empleo de tiempo completo (Ellis, Beaver y Wright, 2009). Se entiende que el sentido de pertenencia escolar también constituye un factor protector contra el crimen, de manera que se observa un mayor riesgo de cometer delitos en alumnos con menores niveles de pertenencia, debido a que los lazos con los agentes convencionales de socialización están debilitados (Catalano y Hawkins, 1996).
- E. La carencia de oportunidades laborales es un factor de riesgo que ha ido sumando a la creciente inseguridad, con ello deviene el uso indebido del tiempo libre y un mal uso de los espacios públicos, consumo indiscriminado de alcohol y drogas., lo que deviene en el accionar violento y delictivo en muchos casos. Muchos parques son utilizados de manera inadecuada, generando un ambiente inseguro para los ciudadanos y atrayendo a individuos que se dedican a la venta de sustancias tóxicas. Entre otras.

### 1.2.4. Delito

Tradicionalmente se define delito como la acción y omisión penada por ley. El código penal define al delito como las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por Ley (La acción activa o pasiva es la base de la conducta punible). La Dogmática Penal nos plantea que el delito es una conducta típica antijurídica y culpable, MIR PUIG, recogiendo las ideas de VON LISZT y BELING, sostiene que el delito es el comportamiento humano típicamente antijurídico y culpable, añadiéndose a menudo la exigencia que sea punible.

Asimismo, el delito es un fenómeno social, ya que es la propia sociedad la que determina que conductas son lícitas y cuáles no y para que exista es necesario que la acción u omisión llevada a cabo, esté recogida como punible en el Código Penal. Estamos ante una conducta típica, antijurídica y culpable que tiene una sanción penal, en el ordenamiento jurídico. Debemos tener en cuenta que el delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada momento. Lo que hoy es delito en una sociedad, quizás mañana ya no lo sea, de la misma manera que muchas conductas consideradas delito en el pasado, hoy ya no lo son.

### 1.2.5. Base legal

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
3. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias
4. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-2013-IN.
6. Decreto Legislativo N° 1316 que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.

7. Decreto Legislativo 1454 que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
8. Decreto Legislativo Nro. 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
9. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
10. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444.
12. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
13. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
14. Ley N° 30539, Ley que modifica el artículo único de la Ley 30026. Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
15. Decreto Supremo N° 016-2017-IN - que modifica el Reglamento de la Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-IN
16. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, Aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
17. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las jurisdicciones Policiales de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú y Guía de Orientación Metodológica para el patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales.
18. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP que aprueba la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directiva para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.
19. Decreto Supremo N° 394-2016-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
20. Decreto Supremo N° 367-2017-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018.
21. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de

Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”.

22. Resolución Ministerial 0761-2016 Modifican la Directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”, aprobada por R.M. N° 010-2015-IN
23. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de la fecha 18/12/2015, Aprueban manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

### **1.3. ENFOQUES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

#### **1.3.1. Enfoque transversal de salud pública**

Reducir el índice de criminalidad, no solo depende de tener buenos policías, serenazgo, etc. sino también de una sociedad que no abandona y apoya sus poblaciones para protegerlas de la violencia.

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para 50 reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos.

El CODISEC, plantea un trabajo mancomunado, a fin de mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos, el miembro representante del sector salud en el CODISEC, brinda información continua de la situación de la población, como la tasa de morbilidad, embarazos adolescentes, etc. De acuerdo a ello se plantean actividades coordinadas para sensibilizar y actuar frente a estos fenómenos que generan inseguridad en la población.

#### **1.3.2. Enfoque transversal de focalización.**

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización:

i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada.

### **a) Enfoque focalizado en fenómenos**

Apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema.

El PADSC Chaclacayo 2020 recibe información continua de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, son evaluados para plantear acciones preventivas conjuntas para hacer frente los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes:

- Muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas.
- Delitos cometidos por bandas criminales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.
- Mal uso de espacios públicos, como personas que liban licor o hacen uso de sustancias tóxicas.

### **b) Enfoque territorial y descentralizado**

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & McKay, 1942). Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Olavarría, Tocornal, Manzano, & Fruhling, 2009; Huaytalla, 2017). Weisburd, Groff & Yang (2012). Por su parte, Chaclacayo está dividido en dos sectores y a su vez estos en dos subsectores.

Por ello, el PADSC de Chaclacayo realiza la identificación de las zonas con índice delictivo, de acuerdo al tipo de delito y las características de la zona, para poder desplegar acciones de acuerdo a las condiciones de cada zona, la infraestructura, población, etc. Dada la complejidad territorial o no de las zonas.

### 1.3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno.

El PADSC Chaclacayo-2020, tiene un enfoque descentralizado, ya que, está alineado a lo dispuesto por el PARSC Y EL PNSC 2019-2023. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, coordinamos de manera constante con las instancias superiores para maximizar los recursos y potenciar el impacto en nuestro distrito. De este modo, el PNSC 2019-2023 permite la concurrencia de competencias y responsabilidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés (Castel, 2010).

Este trabajo se refleja en que actuamos ante la criminalidad, con todas las instituciones que integran el CODISEC, donde además está presente un representante de Lima Metropolitana.

### 1.3.4. Enfoque de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

En los últimos años se ha avanzado en reconocer la importancia de incorporar la perspectiva de género en el sector de seguridad ciudadana y justicia. Al hacerlo, es posible responder adecuadamente al impacto diferenciado que tiene la violencia sobre hombres y mujeres, atender sus necesidades específicas y asegurar que ambos cuenten con oportunidades y condiciones en las que se respete la vida, libertad, integridad y patrimonio.

Desde fines del 2019, el distrito de Chaclacayo cuenta con un CEM dentro del distrito, lo que proporciona una atención especializada a los distintos casos que se presenten.

Además, nuestro municipio ve estos casos a través de la DEMUNA, que también es una plataforma que brinda atención especializada.

### **1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultados**

La Gestión basada en Resultados (GpR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

La esencia de la gestión por resultados es la definición de los objetivos, la elección de las acciones y la toma de decisiones de forma participativa, es decir, los liderazgos y sus liderados, dentro de la planificación estratégica, definen en conjunto. Así, la medición y la comparación del desempeño real de cada integrante.

En el PADSC se formula Objetivos Generales y Específicos, los mismos que serán supervisados para un adecuado cumplimiento que nos lleve a lograr la meta propuesta.

### **1.3.6. Enfoque de Interculturalidad**

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

El PADSC Chaclacayo-2020, elabora sus planes y actividades, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población donde se ejecutarán, esto asegura la adecuada asimilación de los Planes y otras actividades que sean necesarias para bajar los índices de criminalidad en el distrito. Para ello, contamos con la presencia del representante del sector Educación y el representante de Las Juntas Vecinales.

### **1.3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chaclacayo 2020, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

El seguimiento y evaluación del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas son un eje fundamental y representa la forma de hacer efectivo el Plan y conocer

sus resultados. Esta se realizará de forma semestral y anual como indica la Guía de Políticas Nacionales.

## 1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1.4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

#### a) Ubicación Geográfica

Está ubicado hacia las afueras de Lima Metropolitana a 27km en dirección este por medio de la Carretera Central. Tiene una superficie de 39.5 Km<sup>2</sup>, se localiza a 11° 58' Latitud Sur, 76° 46' Longitud Oeste a una altitud de 647 msnm. Además, se divide en dos sectores y cada sector en dos subsectores.

#### Límites del Distrito:

- Al norte: Con el Río Rímac, en su recorrido distrital.
- Al sur: Altas cumbres de los cerros rocosos, paralelas al Río Rímac.
- Al este: Con el distrito de Chosica
- Al oeste: Con el distrito de Ate

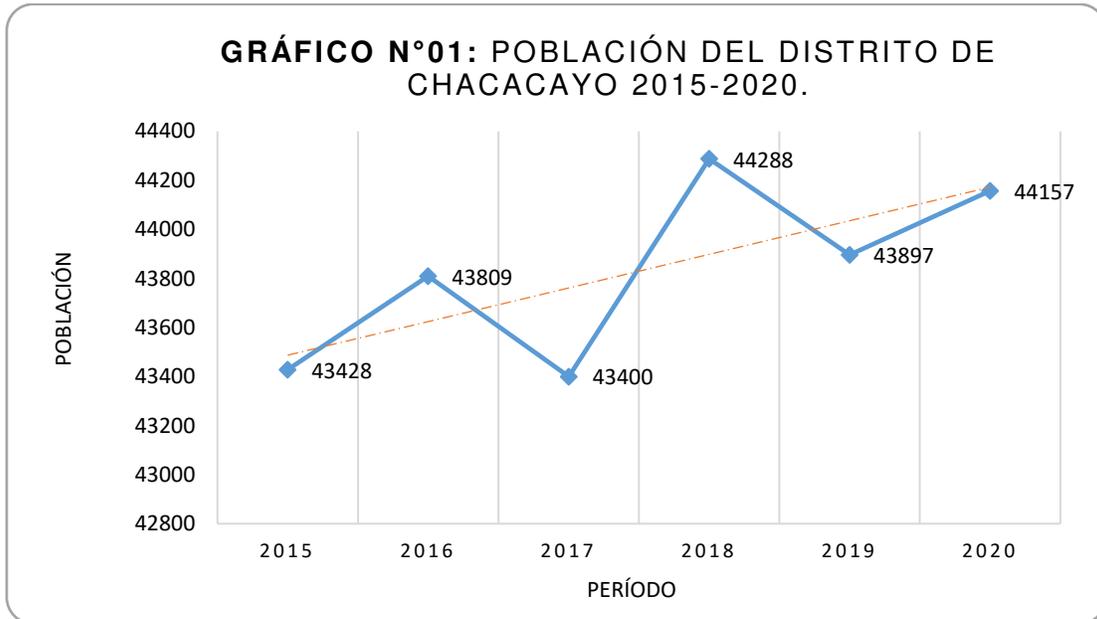
CUADRO N°1

SECTOR 1 - SEMI URBANO	
Subsector A AA.HH. Santa Rosa AA.HH. Villa Mercedes AA.HH. Villa María AA.HH. Cerro Vecino Huascata AA.HH. Villa Huascata AA.HH. Cultura y Progreso Asoc. De Vivienda Villa Rica Asoc. Primero de noviembre Fundó La Estrella Coop. De Vivienda La Floresta Ampliación Cerro Vecino Huascata Zona Industrial	Subsector B AA.HH. Nueva Alianza AA.HH. Miguel Grau AA.HH. Luis Felipe de las Casa AA.HH. Morón Chico Coop. Alfonso Cobián AA.HH. Virgen de Fátima de Morón Urb. El Cuadro Carretera Central
SECTOR 2 - CASCO URBANO	

Subsector A	Subsector B
AA.HH. Virgen de Fátima de Morón AA.HH. San Bartolomé AA.HH. Fundó El Monte 1ra. Etapa AA.HH. Fundó El Monte 2da. Etapa AA.HH. Don Bosco AA.HH. Los Cipreses Asoc. Los Pinos Asoc. Los Cedros Asoc. Valle Hermoso Asoc. El Huascarán Asoc. Las Lomas de Chaclacayo Asoc. APROVECGI Asoc. Villa el Rosario Urb. Cusipata Urb. El Abanico Urb. Los Halcones Urb. Niágara Lotización Zarumilla Casco Urbano Entrada Centro Vacacional Huampani	AA.HH. Santa Inés Bajo AA.HH. El Paraíso AA.HH. Los Milagros AA.HH. Perla del Sol AA.HH. La Tapada Malecón Manco Cápac Cdra. 12, 13 y 14 Monte santa Inés Sun Land – Santa Inés PP.JJ. 3 de octubre Urb. Los Cóndores Lot. Garcilaso de la Vega Edificio los Ángeles

**b) Población**

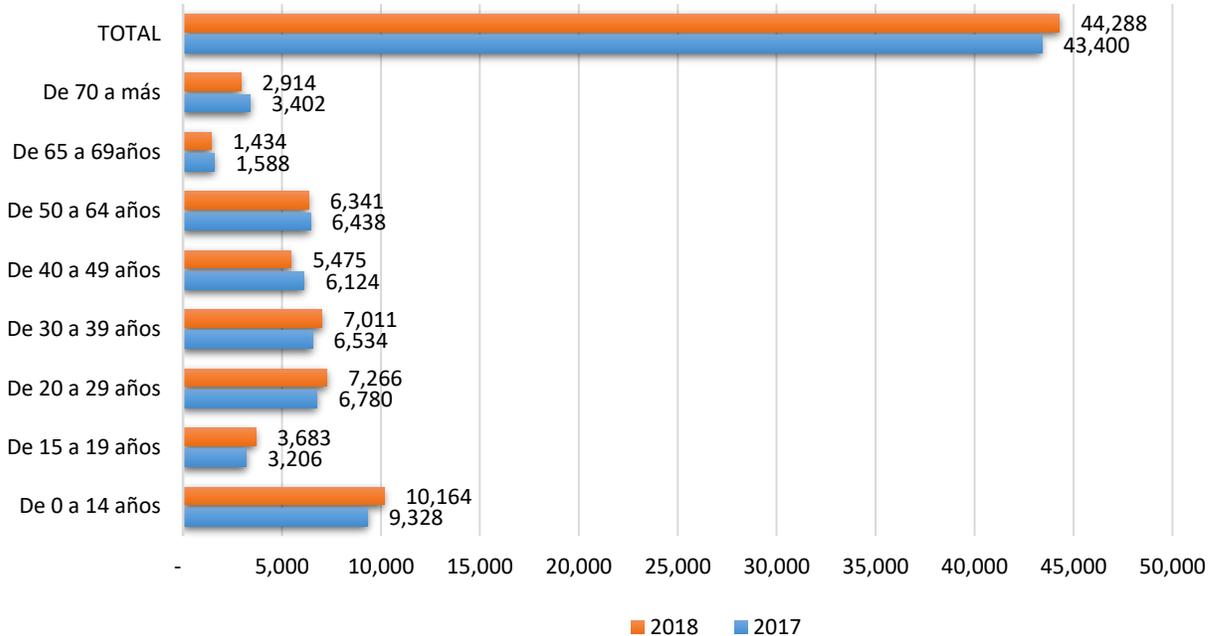
De acuerdo a las Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020 del INEI, la población del distrito de Chaclacayo crece a una tasa anual del 0,9%. Además, tiene una densidad poblacional de 1,111.3. Se estima que para el 2020 haya una población total de 44, 157 habitantes. Haciendo el recuento, en el 2015 la población ascendió a 43, 428 habitantes, en el 2016 tuvo un ligero incremento (43, 809 hab.), al año siguiente descendió a 43,400 habitantes (Censo 2017), ciclo que se repite en los años 2018 (44, 288 hab) y 2019 (43, 897 hab).



**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017  
INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020

La población por edades quinquenales entre el 2017 y 2018, proporcionadas por el INEI, muestra que la población con más presencia tiene en el distrito es la que está oscila entre 0 a 14 años (9,328-2017) (10,164-2018), seguida de los que los que están entre 20 y 29 años (6,780-2017) (7,011-2018). Mientras que los que tiene menor presencia son aquellos cuyas edades oscilan entre 15 a 19 años y los que tienen 65 años a más.

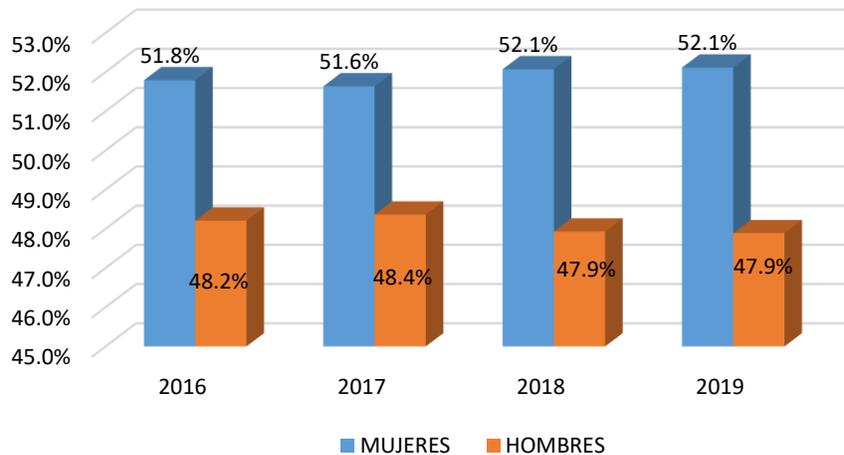
**GRÁFICO N°02: POBLACIÓN QUINQUENAL 2017 - 2018.**



**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
 INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017  
 INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020

La población por sexo está encabezada por mujeres desde el 2016 al 2019, sin embargo, la diferencia no es amplia. En el 2016 la diferencia fue de 3.6%, disminuyendo al año siguiente a 3.2%. Finalmente, en el 2018 y 2019 se elevó a 4.2%.

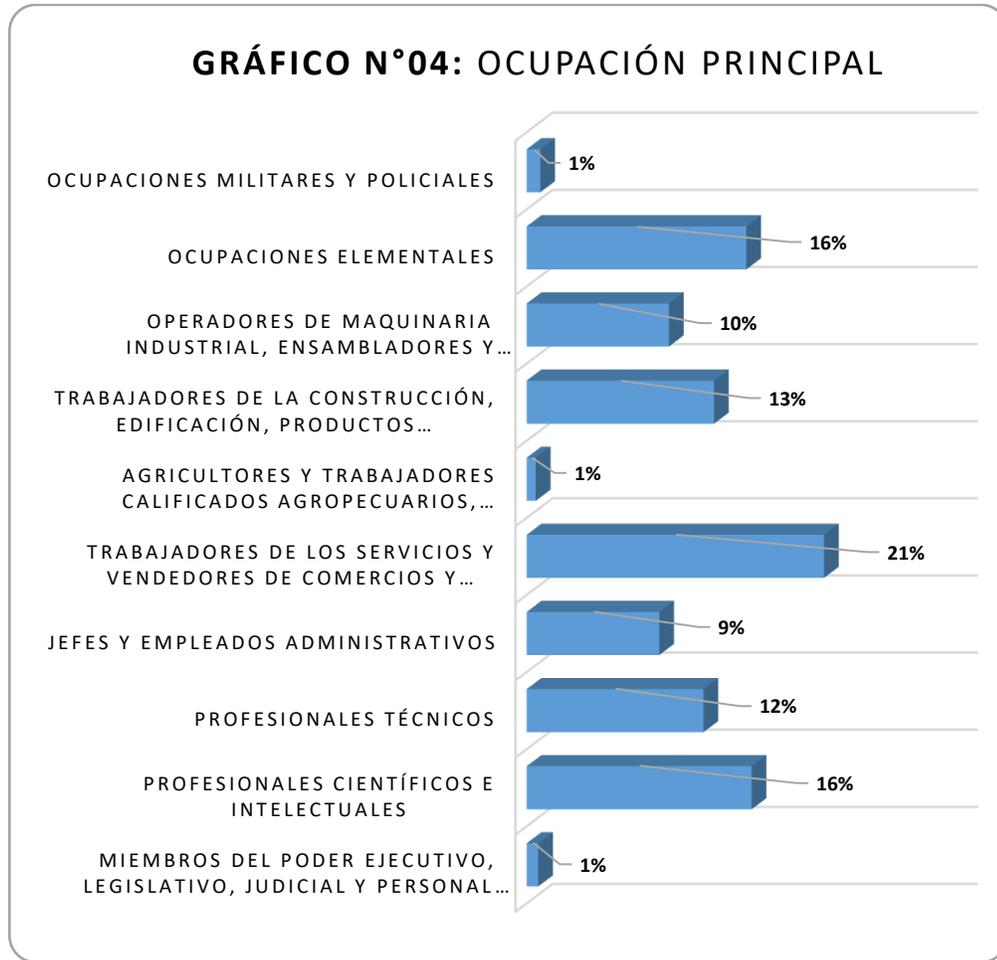
**GRÁFICO N°03: POBLACIÓN POR SEXO 2016 - 2019.**



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017  
INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020

### **c) EMPLEO**

Las principales ocupaciones desarrolladas en el distrito de Chaclacayo, corresponde a las que trabajan en los servicios y vendedores de comercios y mercados (21%), seguido por los profesionales científicos e intelectuales y trabajo en ocupaciones elementales, cada uno con 16%, les siguen a estas, las actividades como Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones (13%) y los Profesionales técnicos alcanzan el 12%. Según la tabla siguiente, las actividades económicas menos usuales son los trabajos como Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada y ocupaciones militares y policiales, todos con el 1%.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

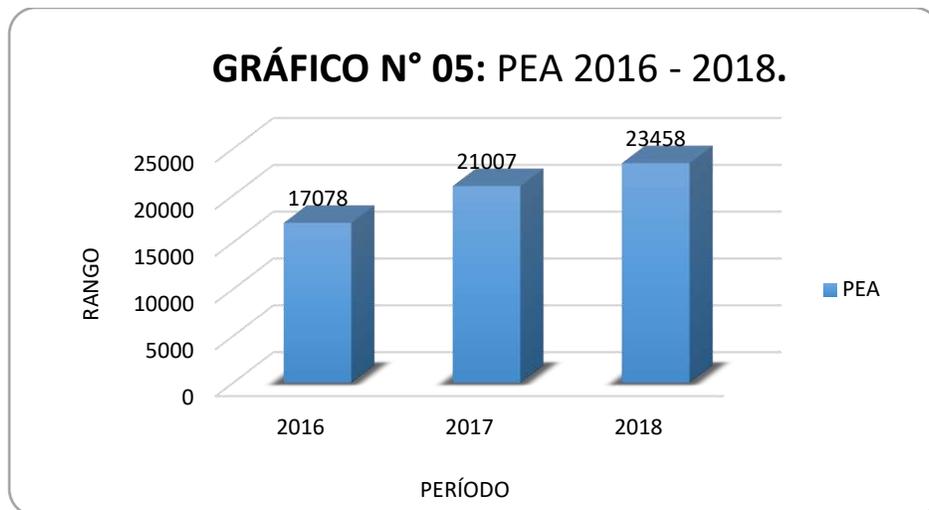
Respecto al desempleo, a nivel nacional, la tasa de desempleo fue de 3,7 %, que representa a 666.100 personas en busca de trabajo, en el trimestre comprendido entre julio y septiembre. Mientras tanto, la tasa de desempleo al 2018 alcanzó el 6.7% de la PEA de Lima Metropolitana, siendo 0.2% menos que lo reportado en el año 2017. Se estima que 348,100 personas buscaron activamente empleo en dicho año.

El desempleo en Lima se mantuvo en 6,4 % en el trimestre comprendido entre agosto y octubre del 2019 respecto al mismo periodo del 2018, mientras que el empleo adecuado creció 2,6 % en esos meses, de acuerdo a un informe oficial difundido este viernes en Perú. Asimismo, la tasa de desempleo es mayor en mujeres (7,9 %) que en hombres (5,2 %), y el total de personas que están buscando trabajo de manera activa son 338.200 en la capital peruana, la ciudad más poblada del país, según datos del Instituto Nacional de

Estadística e Informática (INEI). Sin embargo, la tasa más alta de desempleo del 2019 se registró en el trimestre enero-febrero-marzo con 8,2 %, algo mayor a la del mismo trimestre del año anterior (8,1 %).

### d) ECONOMÍA

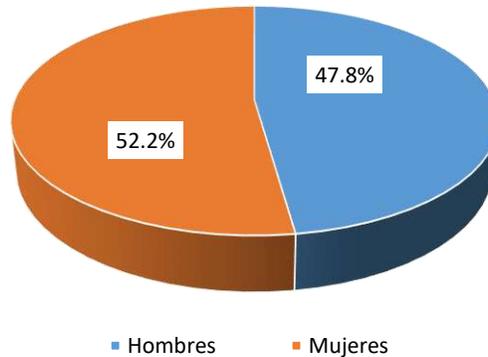
La población económicamente activa corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país. El periodo comprendido entre el 2016 al 2018, la PEA muestra un comportamiento con una tendencia ascendente. La PEA ocupada en el 2016, 2017 y 2018, corresponde a 17,078 hab., 21,007 hab. y 23,458 habitantes respectivamente.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas  
INEI - Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica, 2017

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas la población en edad de trabajar está liderada por los hombres con un 52.2%, mientras que las mujeres representan el 47.8% de los habitantes.

**GRÁFICO N° 06: POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR, DESAGREGADO POR SEXO 2017.**



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

El Informe sobre Desarrollo Humano analiza los problemas, tendencias, avances y políticas de desarrollo a nivel mundial. En este, se presenta un indicador denominado “Índice de Desarrollo Humano” (IDH), el cual mide el avance promedio de un país en tres dimensiones básicas de desarrollo: esperanza de vida, acceso a educación y el nivel de ingresos. En ese sentido, busca ser un indicador más completo a diferencia de las mediciones estrictamente económicas, que reparan en el crecimiento macroeconómico.

En tanto, en el distrito de Chaclacayo, a nivel nacional nos encontramos dentro de los 30 distritos con mayor índice de Desarrollo Humano, lo cual es muy positivo. Tomando en cuenta sus indicadores, en estos lugares reside una población con asalariados de ingresos relativamente altos o bien homogéneos y muestran también indicadores positivos de logro educativo (77.77%), la esperanza de vida alcanza los 80.73 años.

**CUADRO N° 02: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO**

Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de Vida al nacer Años		Pob. con educación secundaria completa		Años de educación (Población 25 y más)		Ingreso Familiar Per cápita	
	Hab.	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	Años	Ranking	N.S. mes	Ranking
Chaclacayo	43 756	142	0.7411	28	80.73	136	77.77	124	11.21	42	1, 539.8	39

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017. ENAHO y ENAPRES

Elaboración: PNUD. – Informe sobre Desarrollo Humano 2019.

La elaboración del mapa de pobreza que hace en INEI, responde a la necesidad de determinar los distritos más pobres del país para la implementación de políticas sociales y priorizar el ámbito de intervención.

El nivel de pobreza es un indicador representativo para cualquier análisis situacional. El distrito de Chaclacayo está ubicado en el puesto 1, 735 respecto a la pobreza monetaria, a nivel de distritos en el 2018.

CUADRO N° 03: POBREZA

AÑO	UBIGEO	SUFIJO DISTRITO	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN PROYECTADA A 2020 1/	INTERVALO DE CONFIANZA		UBICACIÓN POBREZA MONETARIA TOTAL 2/
		AGRUPADOS				INFERIOR	SUPERIOR	
2018	150107	000	Lima	Chaclacayo	44157	6.2	13.3	1, 735

Fuente: INEI Mapa de Pobreza 2018

## e) EDUCACIÓN

La educación se presenta como un derecho fundamental y es trascendental para garantizar el acceso a una mayor calidad de vida. En el Perú, el acceso a la educación se constituye en uno de los componentes vitales en los que se sostiene el desarrollo del capital humano de la Nación.

El distrito de Chaclacayo forma parte de la UGEL 06, en ese sentido, dentro de su circunscripción podemos encontrar instituciones de educación básica regular, en los tres niveles que la comprenden (inicial, primaria y secundaria). La oferta educativa en el distrito ha ido creciendo, sobre todo la del sector privado. En el 2019m según el tipo de gestión en su mayoría (85) pertenece al sector privado, mientras que del sector público se cuenta con 34 instituciones. Por otra parte, de las instituciones que se encuentran fuera de los niveles que comprenden la educación básica del distrito de Chaclacayo, 03 pertenecen a las instituciones Básico Alternativas, 02 a la educación Básico Especial, 02 pertenecen a la Superior no universitaria, 01 a la Pedagógica y 01 tecnológica. En total 119 Instituciones Públicas. Anteriormente en el 2018 fue de 117, al igual que en el 2017. Finalmente, en el 2016 se registraron 110 Instituciones Educativas.

**CUADRO N° 04: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN**

AÑO	2019			2018			2017			2016			2015		
Etapa, modalidad y nivel	Total	Gestión													
Educativo		Pub	Priv												
Total	119	34	85	117	34	83	117	34	83	110	35	75	112	32	80
Básica Regular	112	28	84	111	28	83	110	28	82	104	30	74	107	28	79
Inicial	52	13	39	52	13	39	51	13	38	49	14	35	50	12	38
Primaria	36	8	28	36	8	28	36	8	28	33	8	25	34	8	26
Secundaria	24	7	17	23	7	16	23	7	16	22	8	14	23	8	15
Básica Alternativa	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	2	2	0
Básica Especial	2	2	0	2	2	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitario	2	1	1	1	1	0	2	1	1	2	1	1	2	1	1
Pedagógica	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Tecnológica	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

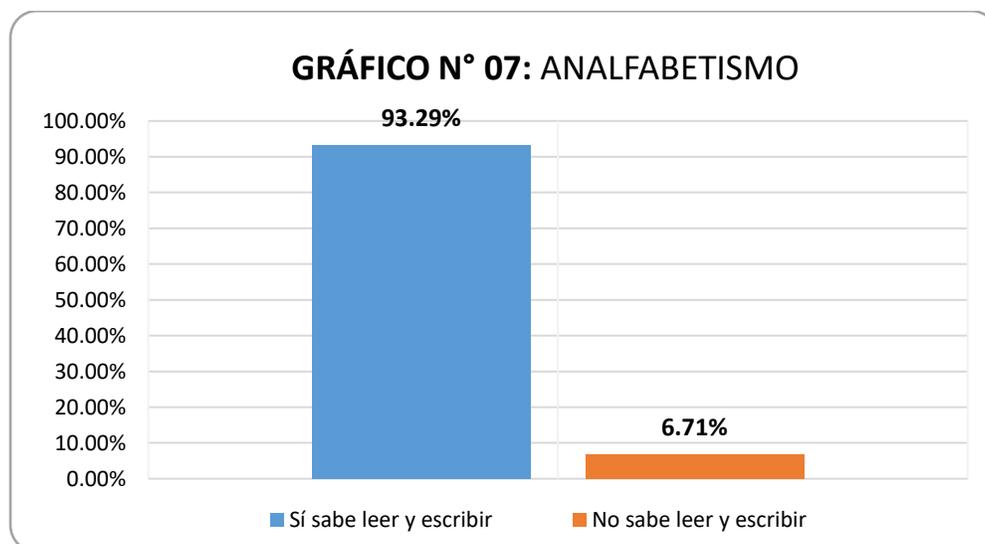
El número de alumnos matriculados en las instituciones educativas del distrito nos aproximan a la situación en que se encuentra este en cuanto a términos de acceso a la educación, mostrándonos las cifras de estudiantes efectivamente matriculados. En ese sentido, El número de alumnos matriculados en los últimos cinco años ha variado. Es así que, para el año 2019, se tuvo un total de 14,765 alumnos matriculados, de los cuales la totalidad estuvieron inscritos en instituciones educativas pertenecientes al sector estatal (9,417), observándose que la población estudiantil con mayor cantidad de alumnos se concentra en el nivel secundario de estudios, el cual registro 3,916 alumnos matriculados. En el 2018 se matricularon 13,982 y de igual manera la mayoría se concentró en el sector público (8,999).

**CUADRO N° 05: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN**

AÑO Etapa, modalidad y nivel educativo	2019			2018			2017			2016			2015		
	Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión		Total	Gestión	
		Pub	Priv												
Total	14,765	9,417	5,348	13,982	8,999	4,983	13,653	9,000	4,653	14,614	9,662	4,952	14,349	9,249	5,100
Básica Regular	13,773	8,485	5,288	13,134	8,151	4,983	12,865	8,221	4,644	13,882	8,960	4,922	13,522	8,523	4,999
Inicial	2,578	1,294	1,284	2,447	1,270	1,177	2,411	1,241	1,170	2,409	1,168	1,241	2,409	1,095	1,314
Primaria	5,687	3,275	2,412	5,385	3,095	2,290	5,261	3,078	2,183	5,180	2,907	2,273	5,141	2,865	2,276
Secundaria	5,508	3,916	1,592	5,302	3,786	1,516	5,193	3,902	1,291	6,293	4,885	1,408	5,972	4,563	1,409
Básica Alternativa	420	420	0	321	321	0	255	255	0	176	176	0	239	239	0
Básica Especial	123	123	0	125	125	0	110	110	0	114	114	0	101	101	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	449	389	60	402	402	0	423	414	9	442	412	30	487	386	101
Pedagógica	60	0	60	0	0	0	9	0	9	30	0	30	101	0	101
Tecnológica	389	389	0	402	402	0	414	414	0	412	412	0	386	386	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

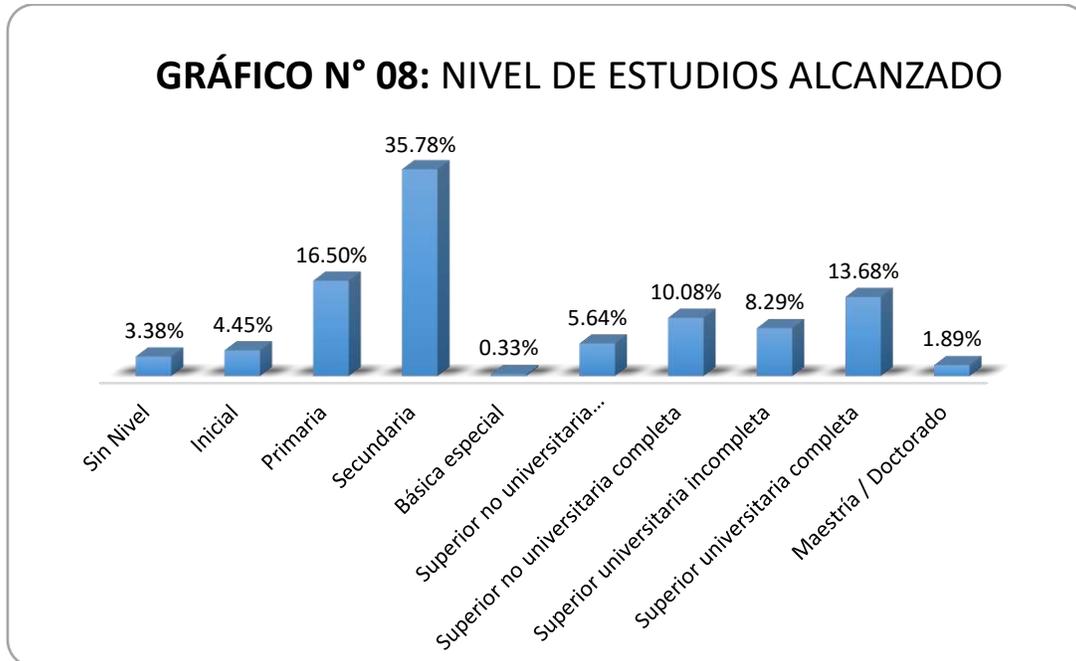
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

La población con capacidad para leer y escribir, en el distrito de Chaclacayo está representada por el 93.29%, mientras que las personas que carecen de estas habilidades registran el 6.71%.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

En relación al nivel de estudio alcanzado por la población del distrito, se observa que un 35.78% de la población llegó a culminar el nivel secundario de estudios, mientras el 16.50% de la población culminó el nivel primario y las personas que no cuentan con grado de instrucción, representan el 3.38%). Mientras que el nivel superior no universitario completo representa el 10.08% y nivel superior universitario completa alcanza el 13.68%.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

### f) SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"<sup>1</sup>. En el Perú, a finales de la década de los sesenta se instituye la universalidad de los derechos ciudadanos en la constitución política del país, reconociéndose el acceso a los servicios de salud como uno de los principales derechos fundamentales, sin embargo el panorama actual refiere que aún existe un considerable porcentaje de la población carente de cobertura de algún tipo de seguro de salud, siendo

<sup>1</sup> Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados.

esto un factor que se sumaría a las deficiencias en cuanto a la existencia de establecimientos adecuadamente equipados y a la carencia de personal médico en diferentes zonas del país.

A nivel del distrito de Chaclacayo en el presente ítem incluimos datos en relación a algunos indicadores de salud como el acceso al seguro de salud, personal asignado.

El distrito de Chaclacayo se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Lima Este, la cual tiene dependencia técnico-normativa del Ministerio de Salud y es la encargada de supervisar las acciones del sector.

El distrito cuenta con 8 establecimiento de salud, circunscrito en la DIRIS LIMA ESTE, clasificados según categoría en puestos de salud o postas de salud y centros de salud o centros médicos. Siendo el Hospital Materno Miguel Grau, el único con internamiento.

**CUADRO N° 06: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

<b>N°</b>	<b>Nombre del establecimiento</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Tipo</b>	<b>Micro red</b>
1	Huascata	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo
2	López Silva	Centro de Salud o Centro Médico	Sin Internamiento	Chaclacayo
3	Miguel Grau	Centro de Salud con Camas de Internamiento	Con Internamiento	Chaclacayo
1	Morón	Centro de Salud o Centro Médico	Sin Internamiento	Chaclacayo
2	Perla del Sol	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo
3	Progreso	Centro de Salud o Centro Médico	Sin Internamiento	Chaclacayo
4	Tres de Octubre	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo
5	Villa Rica	Puestos de Salud o Posta de Salud	Sin Internamiento	Chaclacayo

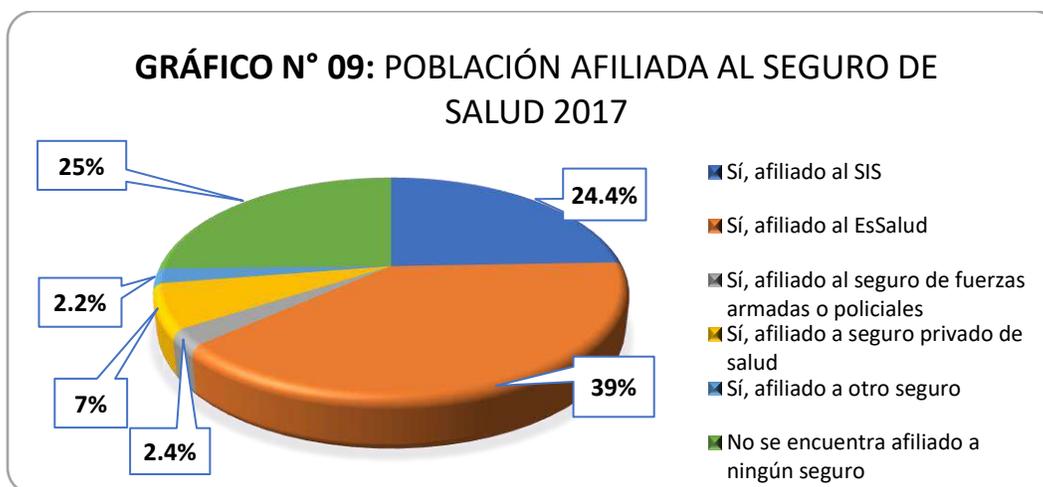
### PERSONAL DE SALUD ASIGNADO

**CUADRO N° 07: PERSONAL DE SALUD ASIGNADO**

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

Establecimientos	Médicos	Enfermeras	Obstetra	Odontólogos	Técnicos De Salud
CS. López Silva	06	02	02	01	09
PS. Huascata	02	01	02	01	09
CS. Miguel Grau	16	10	09	02	23
CS. MORON	01	01	01	01	07
PS. Perla del Sol	01	01	01	0	03
CS. Progreso	01	04	01	02	04
PS. Tres de Octubre	01	01	01	0	03
PS. Villa Rica	01	03	01	0	05

De acuerdo al Censo Nacional 2017 XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, un gran porcentaje de la población del distrito posee ningún tipo de Seguro de Salud (75%). El mayor porcentaje de asegurados corresponde a ESSALUD al que están afiliados el 39%, el otro caso significativo es el del Seguro Integral de Salud (SIS), al cual están afiliados el 24.4%, Mientras que las personas que indicaron no tener ningún seguro equivalen al 25% del total.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Entre las enfermedades más frecuentes están las Diarreicas agudas, enfermedades de la cavidad bucal y las enfermedades crónicas el sistema respiratorio.

**CUADRO N° 08: MORBILIDAD**

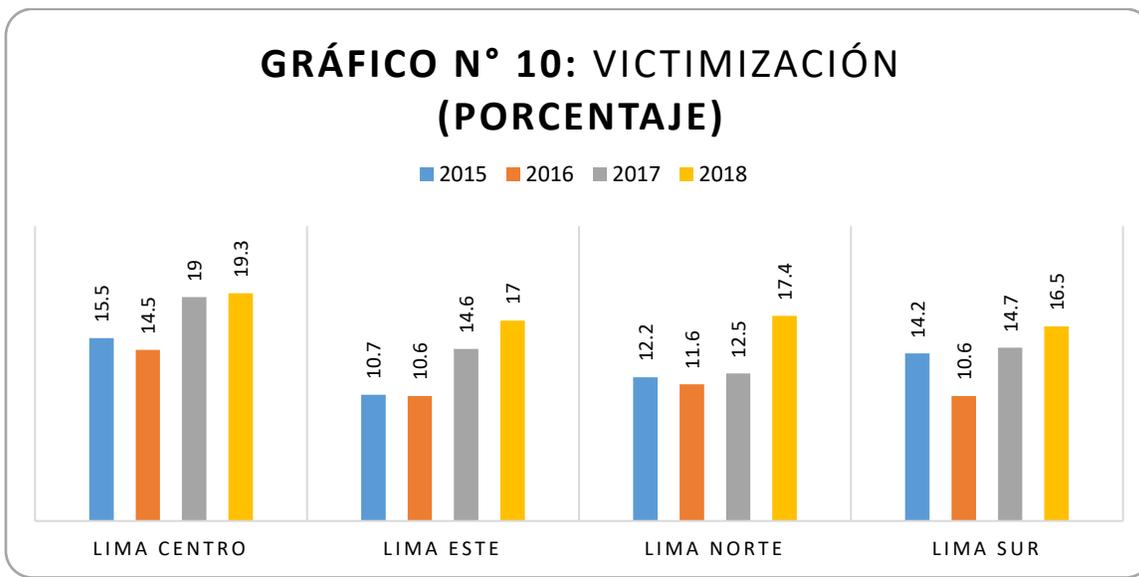
PROBLEMAS PRINCIPALES	POSIBLES CAUSAS PRINCIPALES	FORMAS MÁS COMUNES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA
1. Enfermedades Diarreicas Agudas	<p>Mala higiene en la manipulación de los alimentos</p> <p>Ingesta de agua contaminada</p> <p>Deficiente eliminación de excretas y residuos sólidos (basura)</p>	<p>Acuden al centro de salud</p> <p>Usan plantas medicinales.</p> <p>Preparados caseros.</p>
2. Enfermedades de la Cavidad Bucal	<p>Inadecuada práctica de la técnica de cepillado dental</p> <p>Consumo en exceso de golosinas.</p> <p>Conocimiento insuficiente sobre la importancia de un control periódico dental.</p>	<p>Acuden al odontólogo.</p> <p>Toman analgésicos y plantas naturales para calmar el dolor.</p> <p>Indagan al personal de salud y parientes para saber qué hacer.</p>
3. Enfermedades crónicas del Sistema Respiratorio	<p>Humedad climática.</p> <p>Procesos gripales mal curados.</p> <p>Deficiencia en el curado del abrigo.</p>	<p>Se auto medican.</p> <p>Toman preparados caseros.</p> <p>Asisten al centro de salud</p>

Fuente: DIRIS Lima Este

**1.5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**1.5.1. VICTIMIZACIÓN**

Según el INEI – DATACRIM, en Lima Este, la población de 15 años a más edad que fue víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia, entre el 2015 y 2017, no presentó mucha variación. Sin embargo, en el 2018 sí presentó un alza considerable (17,0).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

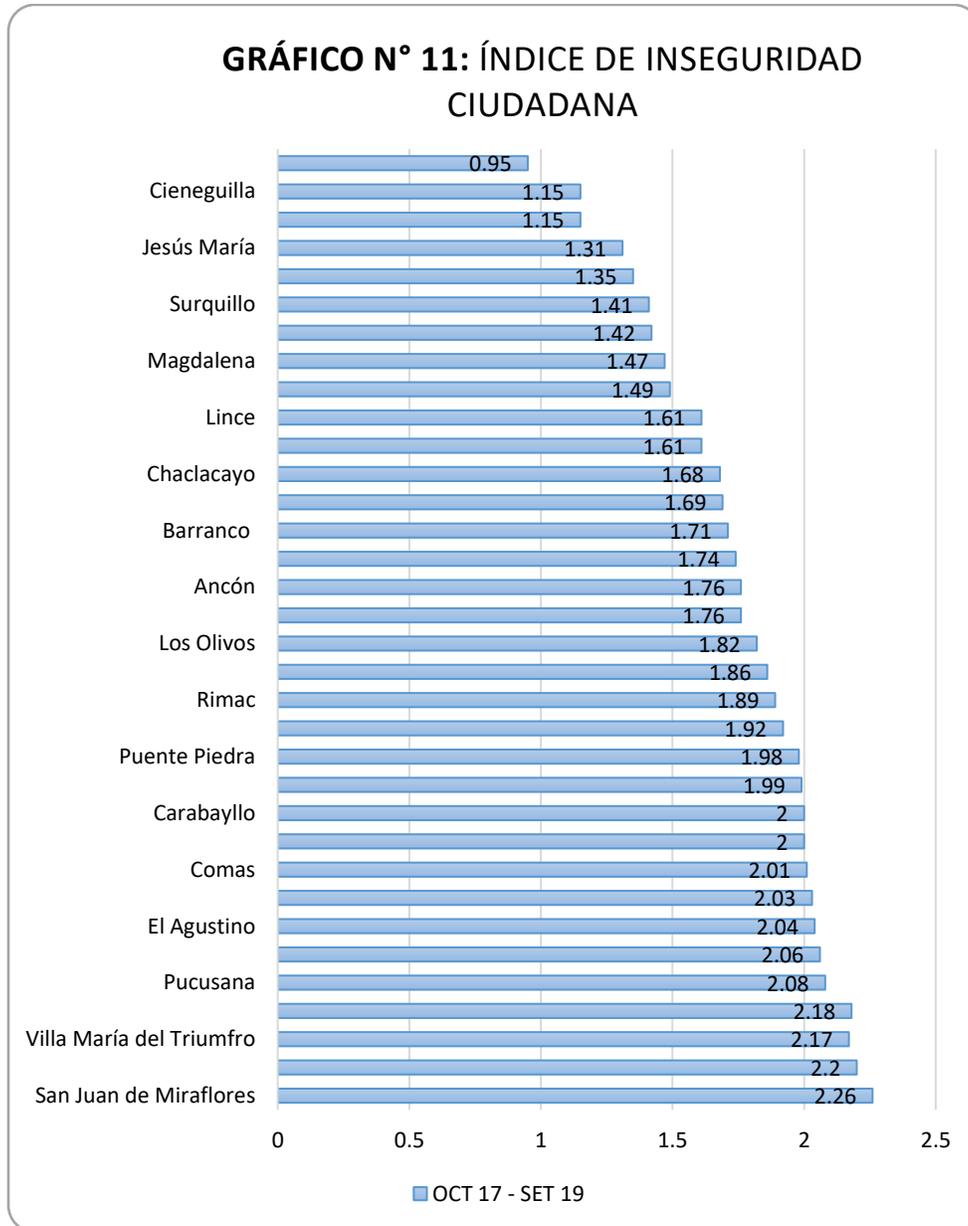
L. Centro: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

L. Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

L. Este: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

L. Norte: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

El índice de inseguridad ciudadana a nivel de Lima Metropolitana, se mide de 0 a 3, donde 0 es el nivel más bajo y 3 el más alto. En un recuento desde octubre del 2019 hasta setiembre del 2019, Chaclacayo registra 1,68 y se ubica en el puesto 23 del ranking.



Nota: El índice de inseguridad ciudadana está construida en base a los indicadores de victimización, percepción de inseguridad y no vigilancia. Se consideró aquellos distritos que presentaron, en su índice de inseguridad, un coeficiente de variación menor al 20%. La escala del índice de inseguridad ciudadana está comprendida en el rango de 0 a 3, siendo 3 el mayor nivel de inseguridad ciudadana. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017-2019 (información final 2017, 2018 y preliminar 2019).

### 1.5.2. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Chaclacayo, es parte de los 8 distritos que forman Lima Este, según datos del INEI-DATACRIM, la población de 15 años a más edad que fue víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego que realizó la denuncia, ha ido en aumento, es así que, en el 2015 fue

de 5.7%, aumentando en casi dos puntos porcentuales en el 2017 (7.0%), en el 2017 alcanzó el 9.1%. finalmente, el 2018 llegó a 11.1%.



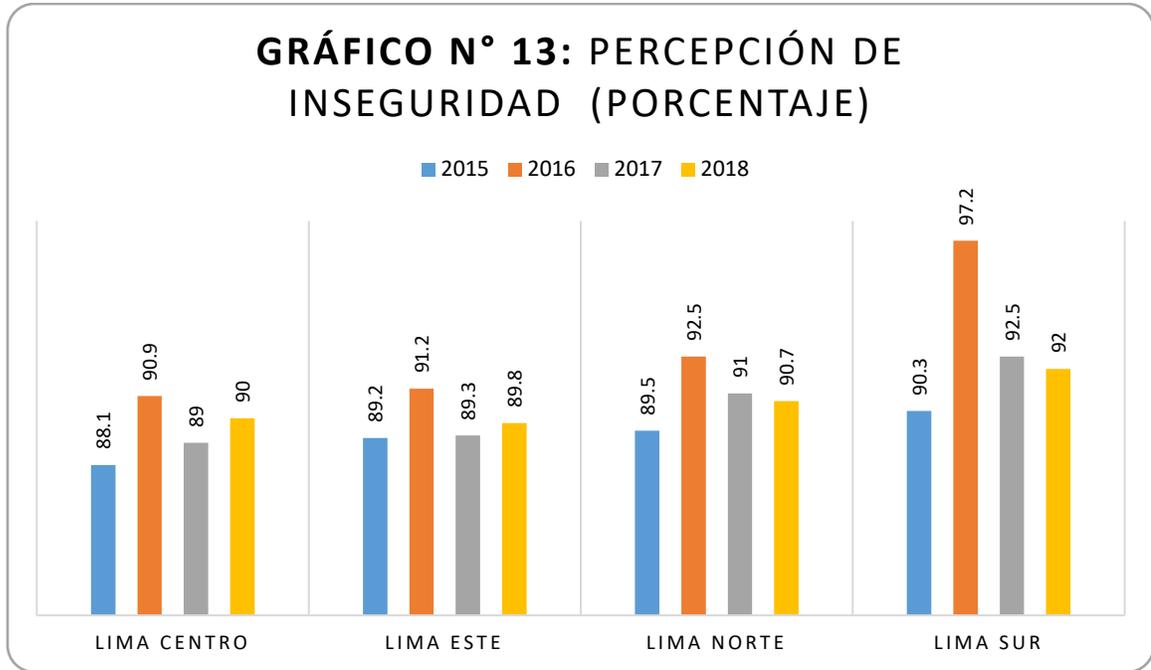
Fuente: INEI – DATACRIM  
Lima Este - Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita

### 1.5.3. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

A lo largo de los últimos años, todas las encuestas de percepción sobre delito e inseguridad en el país han recogido la misma respuesta generalizada: la situación ha empeorado con respecto al período precedente. Sin embargo, las cifras reales de delito no necesariamente comprueban esta percepción. Lo que ocurre es que la ciudadanía cree que eso está pasando dada, por un lado, la importancia que tiene el problema en su vida cotidiana y, por otro, la sensación de que no se hace lo suficiente para enfrentarlo. Como he señalado en múltiples ocasiones, las percepciones de inseguridad no pueden ser desdeñadas como una distorsión. Son parte importante de la realidad, ya que terminan siendo decisivas para la definición de políticas públicas en esta materia, así como para evaluar sus resultados. (Carlos Basombrío, 2007, p.23).

En Lima Metropolitana, la percepción de inseguridad es alta, esto no es ajeno si se disgrega por distritos. En Lima Este, compuesto por 8 distritos, el porcentaje de población de 15 y más años que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos

12 meses en el 2015 fue de 89,2%, en el 2016 alcanzó el 91,2%, reduciéndose en el 2017 a 89.3%. Finalmente, en el 2018 fue de 89.8%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

L. Centro: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

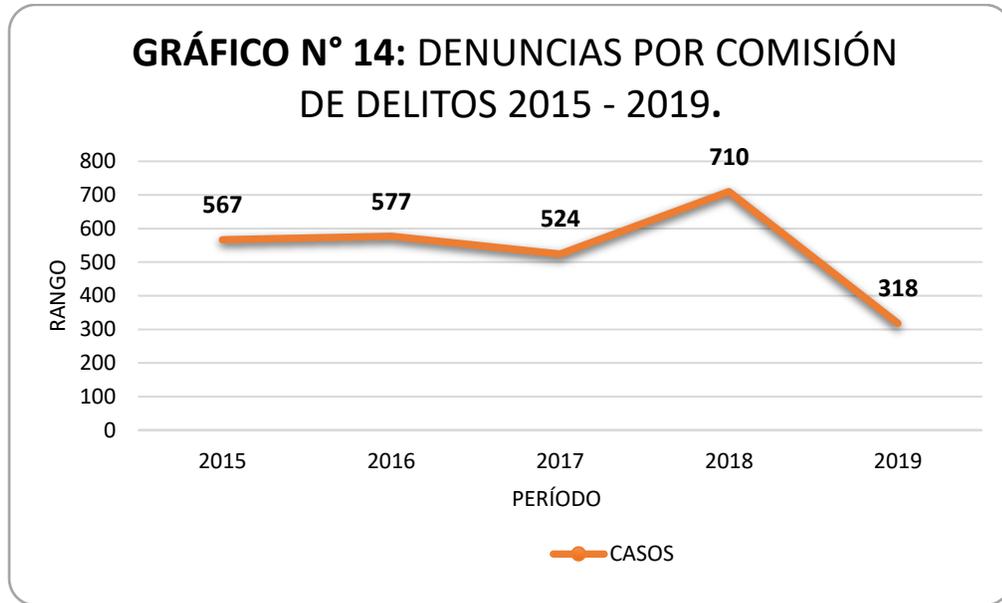
L. Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

L. Este: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

L. Norte: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

#### 1.5.4. DENUNCIA DE DELITOS

La curva de denuncias por comisión de delitos se redujo en un 55% en el 2019, respecto del año anterior (2018), que presentó 710 denuncias en la Comisaría de Chaclacayo. Son los años donde la baja de las cifras es notoria y favorable. En tanto, en años anteriores 2015 (567), 2016 (577) y 2017 (524), no muestran grandes diferencias.

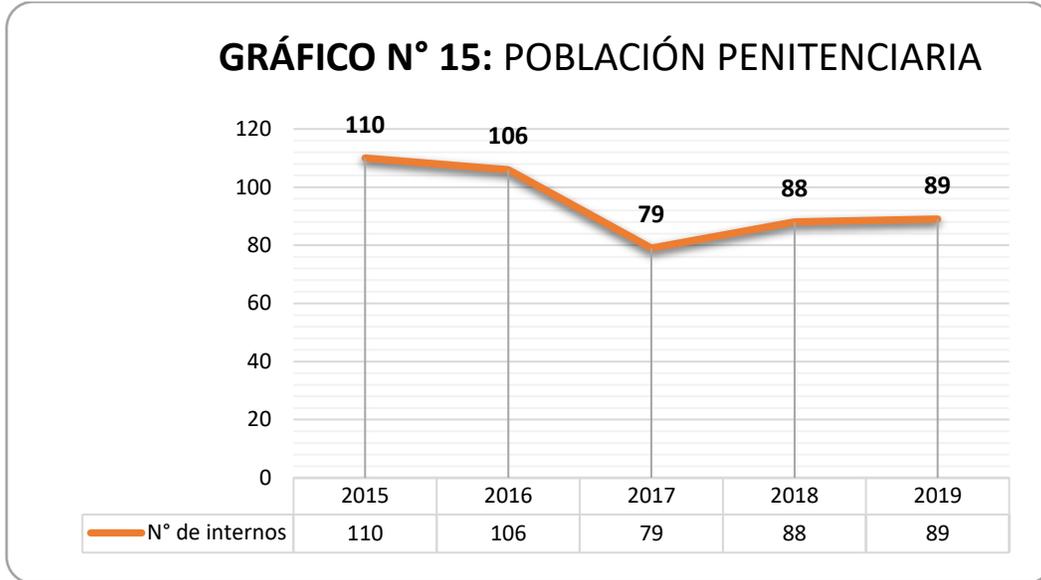


Fuente: INEI - DATACRIM

#### 1.5.5. POBLACIÓN PENITENCIARIA

Lima Este representa el 26% de la población penitenciaria de todo Lima Metropolitana y de los ocho distritos que la integran, Chaclacayo está en el sexto lugar actualmente, donde representamos el 0.4%.

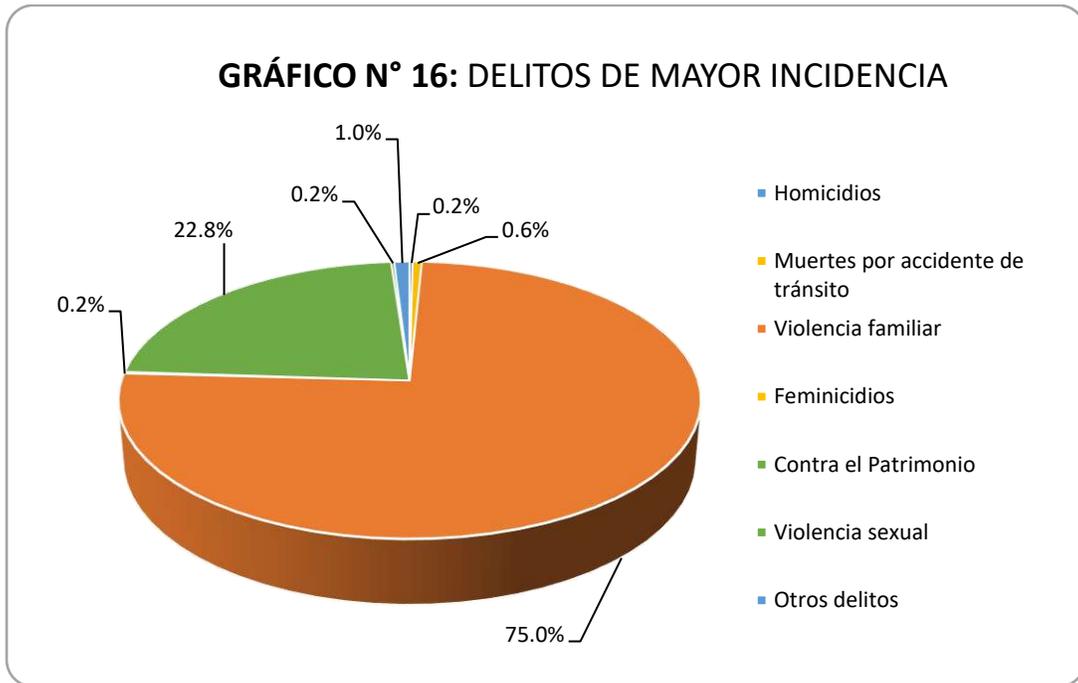
Desde el 2015 (110 internos) la población penitenciaria ha ido disminuyendo progresivamente, a pesar que los índices de delincuencia han ido en aumento, en el 2017 se redujo en 0.06% (79 internos). Sin embargo, en el 2019 tuvo un ligero aumento, con una población penitenciaria de 89 reos, que representa el 0.36% de la población total de internos en Lima.



Fuente: INEI - DATACRIM

#### 1.5.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA

Conocer los delitos con mayor presencia en el distrito, permiten trazar una estrategia focalizada sobre ellas para obtener mejores resultados. Por ello, la estadística es fundamental para proponer estrategias que logren reducir estas cifras cada año. En el 2018, el delito con mayor tasa en el distrito de Chaclacayo es la Violencia Familiar (71.56%), en segundo lugar, están los delitos cometidos Contra el Patrimonio, este se registra muy por debajo del primero (21,75%). Mientras que los delitos cometidos por Bandas Criminales representan el 4.65%. Finalmente, entre los delitos con menor tasa, están: el Homicidio, Femicidios y la violencia sexual, cada una representa el 0.19% del total.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo

### 1.5.7. MUERTES VIOLENTAS

#### a) Homicidios

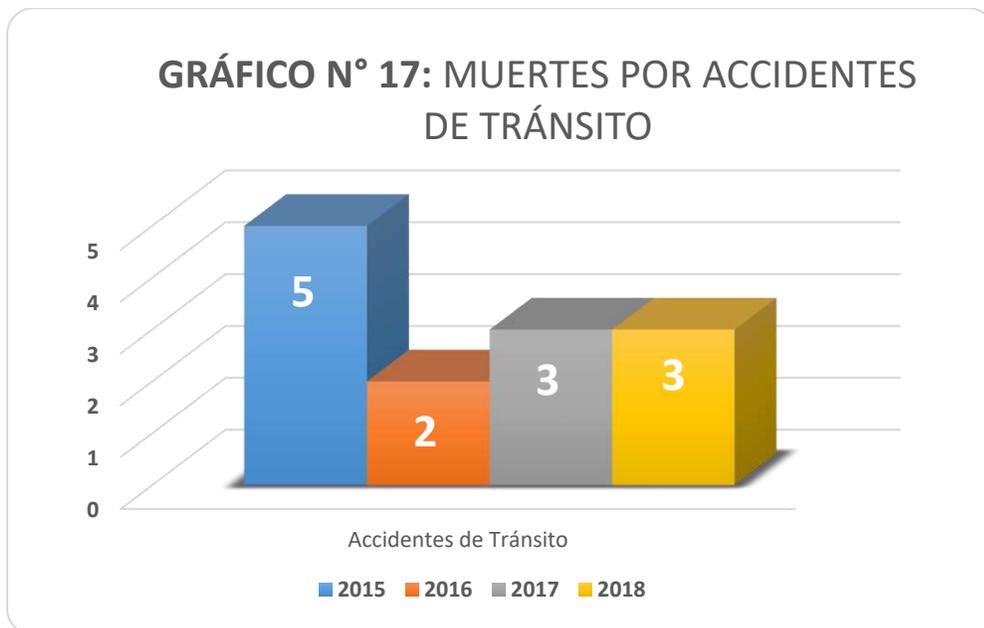
La tasa de homicidios en el distrito de Chaclacayo es baja, en el año 2015 se registró un homicidio (hallazgo de cadáver), mientras que en el 2016 se elevó a 2 (hallazgo de cadáver). Mientras que en el 2017 se mantuvo la cifra, sin embargo, uno fue victimado por arma de fuego. Finalmente, la tasa de homicidios cerró con una víctima en el 2018.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo

**b) Muertes producidas por accidentes de tránsito**

El año 2015 se registraron 5 muertes, el 2016 2. Mientras que en el 2017 y 2018 registraron 3 muertes por accidente de tránsito.

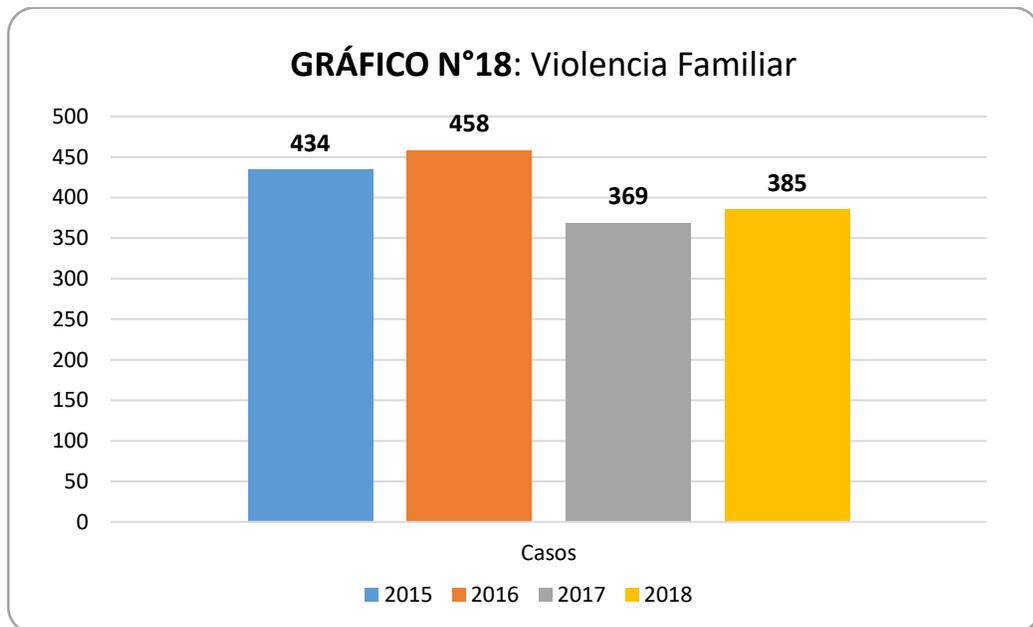


Fuente: Comisaría de Chaclacayo

**1.5.8. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS VULNERABLES**

**a) Violencia Familiar**

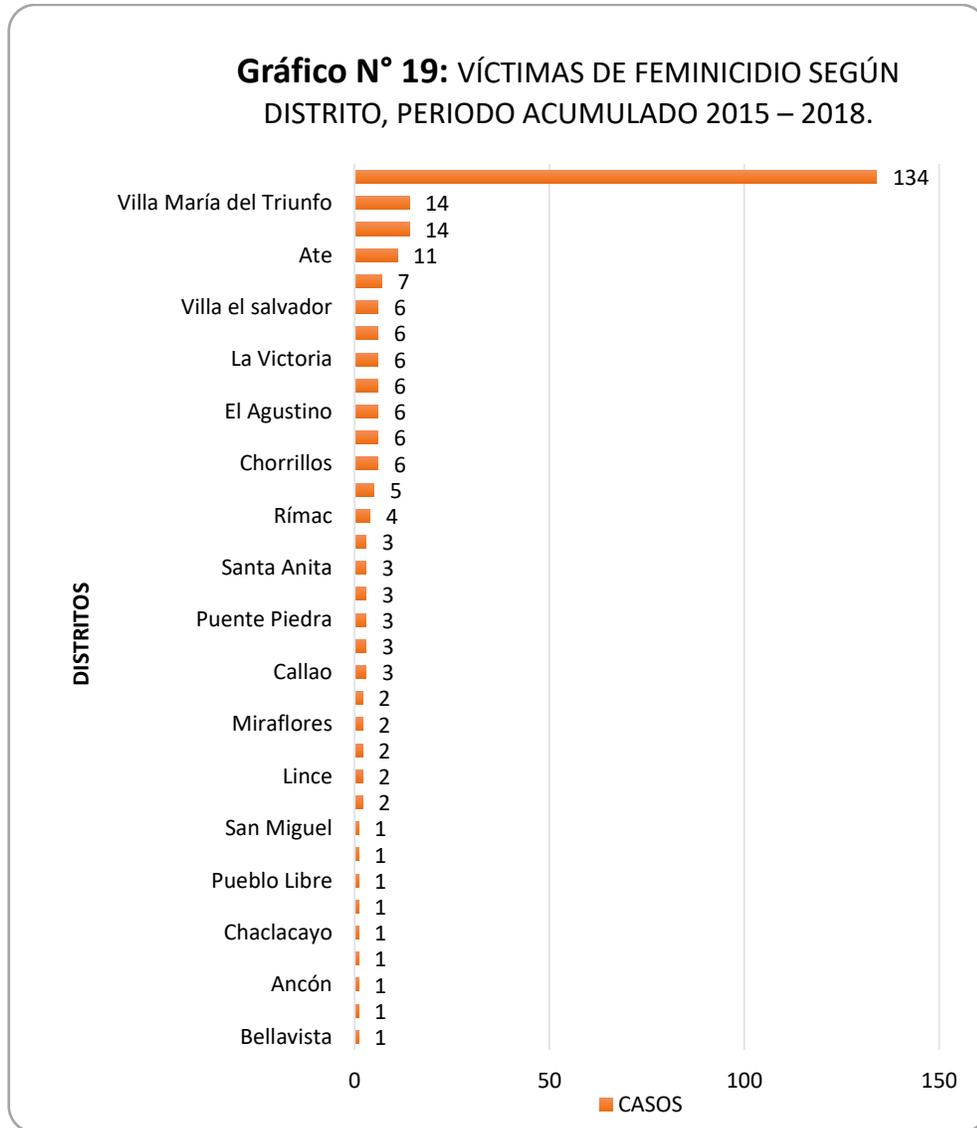
La violencia familiar sin duda es una de las grandes problemáticas del distrito a lo largo de los años en Chaclacayo, en el 2014 se registraron 434 casos, al año siguiente la cifra aumentó en 24 casos, sumando 458 en total. Mientras que en el 2017 se redujo a 369 casos. Finalmente, en el 2018 registró 385 casos.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo

**b) Femicidios**

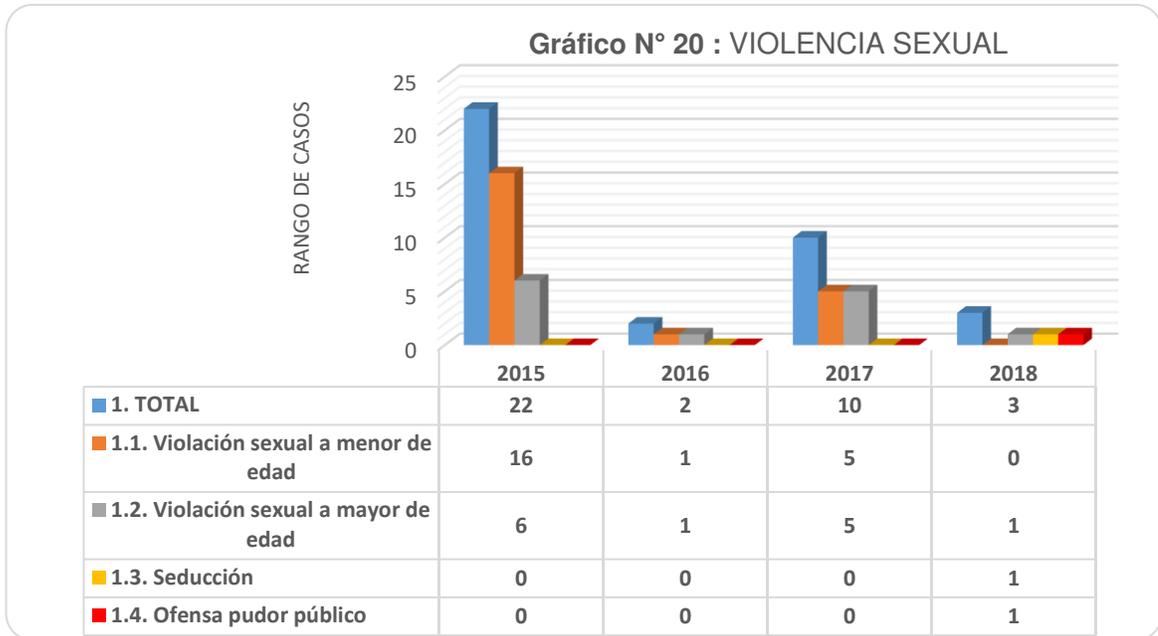
Según informe del INEI, entre el 2015 y 2018 se registró una víctima de feminicidio en Chaclacayo. Si bien el distrito no registra un índice considerable en este ítem, respecto de otros distritos de Lima, es necesario desplegar todos los esfuerzos necesarios para combatir la violencia en todas sus modalidades.



Fuente: INEI – Informe sobre Femicidio  
 Nota: Solo incluye a los distritos donde ocurrió el hecho

**c) Violencia sexual**

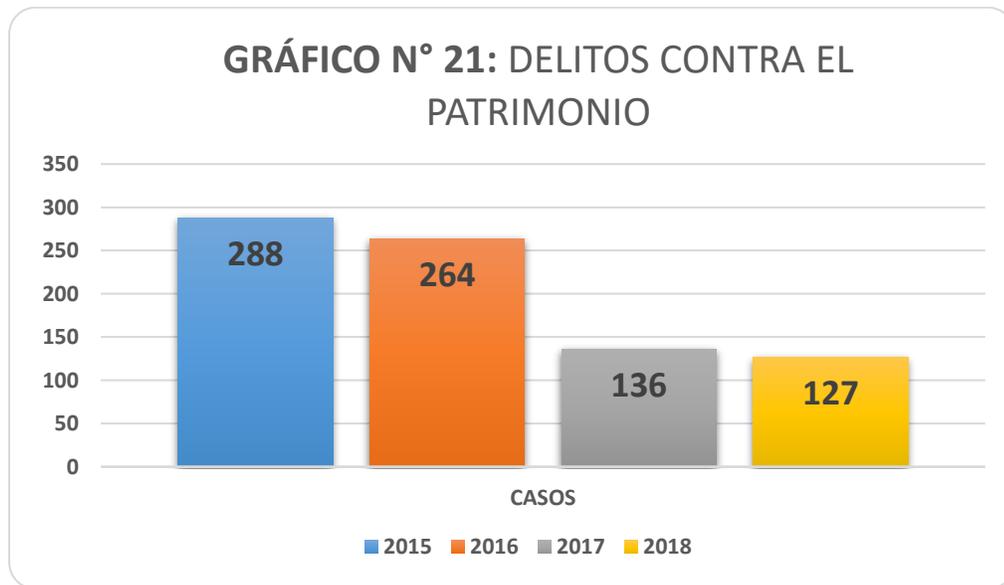
La incidencia delictiva de violación de la libertad sexual ha tenido alzas y caídas bastante notorias. Desde el 2015 que se presentó el número más alto de violencia sexual (22), afectando en su mayoría a menores de edad; este indicador disminuyó hasta en 2 casos en el 2016, luego se elevó en el 2017 a 10. Finalmente, en el 2018 se presentó solo un caso.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo

### 1.5.9. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

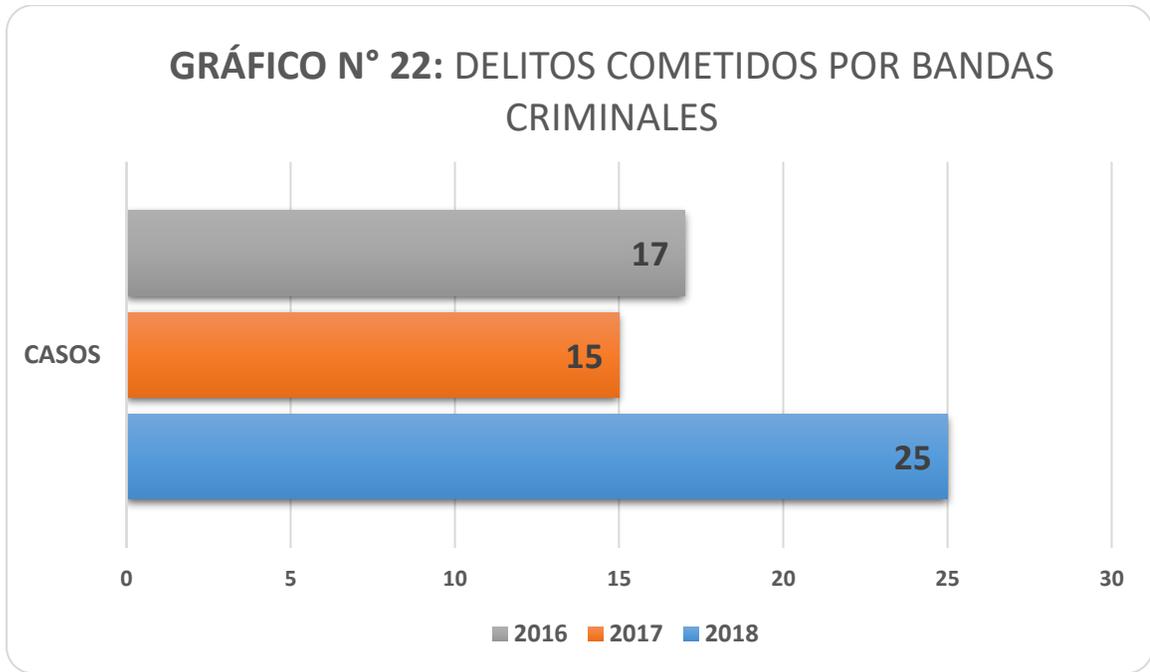
Dentro de los delitos contra el patrimonio están incluidos el robo, hurto, robo de vehículos, robo a viviendas, entre otros. En el distrito de Chaclacayo este componente se ha ido reduciendo de manera satisfactoria, en el 2015 se registraron 288 casos, al año siguiente 264. Finalmente, en el 2018 fueron 127 los casos.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo

**1.5.10. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES**

En el 2016 se registraron 17 casos, al año siguiente se redujo a 15 casos. Finalmente, en el 2018 la cifra se elevó hasta 25 casos registrados en la Comisaría de Chaclacayo.

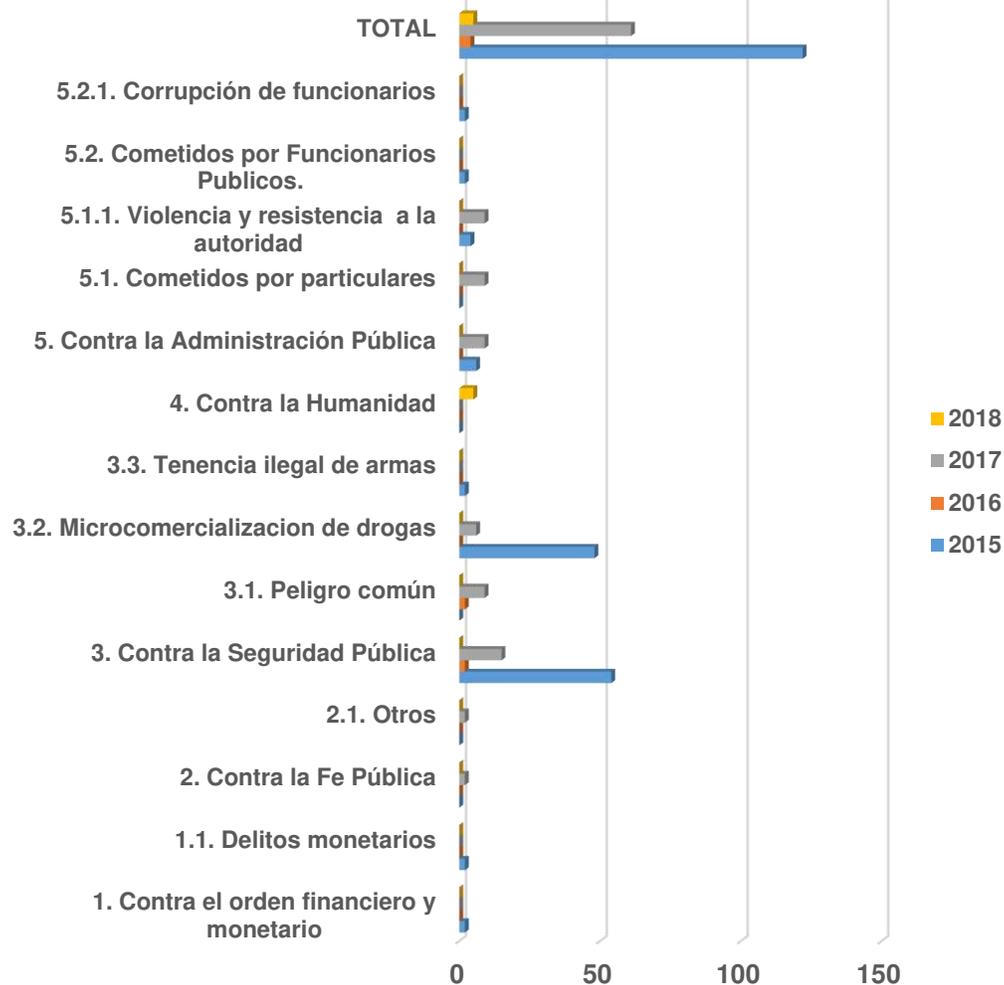


Fuente: Comisaría de Chaclacayo

**1.5.11. OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL**

Es importante considerar la presencia de otros delitos en el distrito de Chaclacayo, aunque sus cifras sean bajas en los últimos años. Tenemos delitos como: corrupción de funcionarios, violencia y resistencia a la autoridad, contra el orden financiero y monetario, contra la fe pública, micro comercialización de drogas, entre otros.

GRÁFICO N°23: OTROS DELITOS COMETIDOS



Fuente: Comisaría de Chaclacayo

**1.5.12. ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA**

**a) PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO**

**SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Av. Unión – Zona Industrial	Zona Industrial	SSA – C1
Av. Unión – Av. Atahualpa	AA.HH. Cultura y Progreso	SSA – C1
C. Central – Fábrica Fider Glass	Asoc. Villa Rica	SSA - C2
C. Central – Ca. Azucenas	Asoc. Villa Rica	SSA – C2
C. Central – La Piedra	Coop. La Floresta	SSB – C3
Parque “Los Tiburones	AA.HH. Miguel Grau	SSB – C1
Av. unión – Parque 3	AA.HH. Miguel Grau	SSB – C1
C. Central – Azucenas	Coop. Alfonso Cobián	SSB – C4

**SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ml. M. Cápac – Las Terrazas	AA.HH. Los Cipreses	SSA - C2
C. Central – Av. Las Cumbres	Asoc. Los Pinos	SSA - C3
Ca. A – Mz. A1	Asoc. Los Cedros	SSA – C3
Parque Daniel Alcides Carrión	Urb. Los Halcones	SSA – C4
Mz. C – Mz. B	AA.HH. Santa Inés Bajo	SSB – C2
Ca. Los Castaños	Urb. Santa Inés	SSB – C3
Ca. Las Mercedes	Urb. Santa Inés	SSB – C4

**b) LUGARES DE MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS**

**SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ca. Arco Iris – Mz. H	Asoc. Villa Rica	SSA – C2

## **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020**

Ca. Independencia – Mz. L	AA.HH. Nueva Alianza	SSB – C1
Mi. M. Cápac – Ca. Las Hortensias	AA.HH. V. F. Moron	SSB – C3
Parque – Mz. D	Urb. El Cuadro	SSB – C5

### **SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Mi. La Rivera – Prolongación La Ladera	Fundo El Monte – 1ra Etapa	SSA – C1
Mi. M. Cápac – Las Terrazas	AA.HH. Los Cipreses	SSA – C2
Mi. La Rivera – AA.HH. Los milagritos	AA.HH. Los Milagritos	SSB – C2

### **c) LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO**

#### **ACTOS CONTRA EL PUDOR**

##### **SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Av. Unión – Zona Industrial	Zona Industrial	SSA – C1
Ca. Margarita – Parque	Coop. Alfonso Cobián	SSA – C4

##### **SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Parque Daniel Alcides Carrión	Urb. Los Halcones	SSA – C4
Parque Túpac Amaru (Tres Copas)	Casco Urbano	SSB – C2

### **d) LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO**

#### **CHOQUES CON AUTOMÒVIL**

##### **SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
C. Central – Ca. Los Sauces	Coop. La Floresta	SSA – C3

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

C. Central – Mz. H2	Coop. Alfonso Cobián	SSB – C4
C. Central – Ca. Azucenas	Coop. Alfonso Cobián	SSB – C4
C. Central – Soc. Española	Carretera Central	SSB – C5

### SECTOR 2

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
C. Central – Av. El Sol	Urb. Santa Inés	SSB – C3
C. Central – Alt. Puente Los Ángeles	AA.HH. La Tapada	SSB – C4

### POR ATROPELLO

#### SECTOR 1

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
C. Central – Ca. Las Orquídeas	Asoc. Villa Rica	SSA – C2
C. Central – Ca. Azucenas	Coop. Alfonso Cobián	SSB – C4

#### SECTOR 2

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
C. Central – Ca Las Azucenas	AA.HH. V. F. Moron	SSB – C1

### 1.5.13. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA

#### a) EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS

#### SECTOR 1

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
C. Central – Zona Industrial	Zona Industrial	SSA – C1

#### SECTOR 2

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
Av. Unión – Ca. Los Manzanos	Alt. Comité Santa Rosa	SSA – C2

**b) LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL**

**SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Zona Industrial – Ml. La Rivera	Zona Industrial	SSA – C1
Mz. V – Loza Deportiva	Asoc. Villa Rica	SSA – C2

**SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ml. La Rivera – Loza Deportiva	AA.HH. V. F. Moron	SSA – C1
Ml. La Rivera – Puente Peatonal	Casco Urbano	SSB – C1
Ml. La Rivera – Pasaje D	AA.HH. Santa Inés	SSB – C1
Prolongación Calle Perú	AA.HH. Paraíso	SSB – C2
Prolongación Calle Perú	AA.HH. Los Milagritos	SSB – C2

**c) LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL**

**SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
C. Central -	Carretera central	SSB – C5

**SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
C. Central – Ca. Santa Inés	Urb. Santa Inés	SSB – C2

**PARADEROS INFORMALES**

**SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Av. Unión – Ca. Las Azucenas	AA.HH. V. F. Moron	SSA – C1

**d) LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO**

**SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ca. Las Azucenas	AA.HH. V. F. Moron	SSA – C2
Av. La Floresta	Coop. La Floresta	SSA – C3
Av. Unión – Mercado Monitor Huáscar	AA.HH. Miguel Grau	SSB – C1

**SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ca. Las Azucenas	AA.HH. V. F. Moron	SSA – C1
Av. Nicolás Ayllón – Ca. Los Naranjos	Casco Urbano	SSA – C2
Av. Nicolás Ayllón – Parque Central	Casco Urbano	SSA – C2

**e) LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO**

**SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ca. Las Retamas – Ca. Los Olmos	Coop. Alfonso Cobián	SSA – C3

**SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Av. Nicolás Ayllón – Parque Central	Casco Urbano	SSA – C2

**f) LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS**

**SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
MI. La Rivera – Ca. Apurímac	AA.HH. Nueva Alianza	SSA – C1

## **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020**

Ca. Los Eucaliptos – Parque 01	Asoc. Villa Rica	SSA – C2
Ca. Las Retamas – Mz. J	Asoc. Villa Rica	SSA – C2
Ca. Los Sauce – Ca. Las Tunas	Coop. La Floresta	SSA – C3
Pasaje B – Calle C	AA.HH. 1ro. Noviembre	SSA – C3
Ca. 9 - Mirador	Cerro Vecino Huascata	SSA – C4
Av. Integración – Parque Tiburones	AA.HH. Miguel Grau	SSB – C1
Av. Unión – Ca. Los Cerezos	AA. HH. Morón Chico	SSB – C2
Parque Cobián	Coop. Alfonso Cobián	SSB – C4

### **SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Parque Central	Casco Urbano	SSA – C2
Prolongación Los Cedros – Mz. C1	Asoc. Los Pinos	SSA – C3
Loza Deportiva	Asoc. Valle Hermoso	SSA – C3
Parque San Juan	Casco Urbano	SSB – C1
Calle Camal	Casco Urbano	SSB – C1
Nicolás Ayllón – Parque Triangulo	Urb. Santa Inés	SSB – C2

### **g) LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES**

#### **SECTOR 1**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ca. 10 – Mz. G	AA:HH: Cerro Vecino Huascata	SSA – C4
Ca R – Mz. S	AA:HH: Cerro Vecino Huascata	SSA – C4
Av. Integración – Mz. A	AA.HH. Miguel Grau	SSB - C1
Ca. Los Helenios – Mz. W	AA.HH. V. F. Moron	SSB – C3

#### **SECTOR 2**

<b>Avenidas y Calles</b>	<b>Organización Territorial</b>	<b>Sector/Cuadrante</b>
Ca. 2 – Mz. R	AA.HH. Cerro Vecino Huascata	SSA – C3
Ca. Camal – Ml. La Rivera	Casco Urbano	SSB – C2

## **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020**

Prolongación Ca. Perú	AA.HH. Santa Inés	SSB – C2
Prolongación Ca. Perú	Asoc. Casa Huerto Los Paltos	SSB – C2
Prolongación Ca. Perú	AA.HH. Los Milagritos	SSB – C2

### **h) OTRAS SITUACIONES QUE GENERAN INSEGURIDAD**

#### **DESLIZAMIENTO DE QUEBRADA**

##### **SECTOR 1**

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
Calle 8 - Parte Superior de Cerro	AA.HH. Cerro Vecino Huascata	SSA-C4
Parque - Parte Superior de Cerro	Urb. Alfonso Cobián	SSB-C4
Parte Superior de Cerro	Urb. El Cuadro	SSB-C5
Parte Superior de Cerro - Ent. Los Girasoles	AA.HH. V. F. de Morón	SSB-C5

##### **SECTOR 2**

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
Parte Superior de Cerro - Loza Deportiva	Asoc. De Vivienda El Huascarán	SSA-C3
Ca. Las Terrazas - Parte Superior de Cerro	Urb. Cusi pata	SSA-C4
Ca. Los Granados	Casco Urbano	SSB-C1
Ca. Los Cóndores (Ex - Los Incas)	Urb. Los Cóndores	SSB-C4

#### **DESBORDE E INUNDACION DEL CAUSE DEL RIO**

##### **SECTOR 1**

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
MI. La Rivera	AA.HH. Nueva Alianza	SSB-C1
MI. La Rivera - Mz. A	Cjto. Vecinal Luis F. de las Casas	SSB-C2
MI. La Rivera - Mz. N	AA.HH. V. F. de Morón	SSB-C2

##### **SECTOR 2**

Avenidas y Calles	Organización Territorial	Sector/Cuadrante
-------------------	--------------------------	------------------

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

Puente Los Girasoles - MI La Rivera	AA.HH. Virgen de Fátima de Morón	SSA-C1
Puente de Huampani - MI. La Rivera	Casco Urbano	SSA-C2
Puente Javier Pérez de Cuellar	Sector Camal	SSB-C1
MI. La Rivera - Mz. C	AA.HH. Montes Santa Inés	SSB-C1
Mz. B	AA.HH. Santa Inés Bajo	SSB-C2
Viviendas - Ribera del Rio	Asoc. Casa Huerta Los Paltos	SSB-C2
Viviendas - Ribera del Rio	AA.HH. Milagritos	SSB-C2
Prolong. Ca. Perú	PP.JJ. La Tapada	SSB-C2
Puente Los Ángeles	Urb. Los Ángeles	SSB-C4
Av. California	Urb. Los Ángeles	SSB-C4

### 1.6. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

#### 1.6.1. MUNICIPALIDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Presidente del CODISEC	MANUEL CAMPOS SOLOGUREN
Teléfono	991356826
Correo electrónico	<a href="mailto:alcalde@munichaclacayo.gob.pe">alcalde@munichaclacayo.gob.pe</a>
Ubicación	Av. Nicolás Ayllón N° 856 – Chaclacayo
Número de personal	02 administrativo

#### 1.6.2. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Gerente	ING. GRIZEL DAYANA SÁNCHEZ CHAVARRY
Teléfono	984314339
Correo electrónico	dayannasanchezch@gmail.com

Ubicación	Mlc. Manco Cápac s/n (Depósito Municipal)
Número de personal	04 administrativos

**1.6.3. SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subgerente	LUIS FELIPE ZA VALETA DESPOSORIO
Teléfono	956533290
Correo electrónico	hispano332@gmail.com
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo
Número de personal	12 G.O.E. 17 motorizados 10 choferes 5 serenos a pie 06 operadores de cámaras 02 administrativos
Número de Unidades Motorizadas	5 camionetas 15 motocicletas

**1.6.4. UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**

SECTOR 1		
SUB SECTOR A		
1.	Filampa 1	Av. Nicolás Ayllón con Av. Geranios
2.	Filampa 1	Av. Nicolás Ayllón con Av. Geranios
3.	Villarica	Calle Eucalipto con Calle Viñas

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

4.	Floresta	Av. Nicolás Ayllón con Calle Las Tunas
5.	Huascata	Av. Nicolás Ayllón con La Floresta
6.	Mercado 1 de Mayo	Av. Huascata con Cale 1 de Mayo
7.	Huascata 1	Av. Huascata con Calle 10
8.	Huascata 2	Av. Huascata con Calle 7
9.	Huascata 5	Av. Huascata con Calle 4
10.	Monfort	Av. Huascata con Calle Misioneros monfortinos
11.	Piedra	Av. Nicolás Ayllón con paradero Piedra
12.	Ñaña	Av. Nicolás Ayllón con Atahualpa
13.	Puente	Calle Malecón Manco Cápac con Av. Atahualpa

### SECTOR 1

#### SUB SECTOR B

14.	Alianza 10	Calle Andrés Avelino Cáceres con Av. Miguel Grau
15.	Alianza 11	Calle Lambayeque con Av. Miguel Grau
16.	Alianza 12	Calle Lima con Calle Ica
17.	Alianza 13	Calle Andrés Avelino Cáceres alt. Capilla de Alianza
18.	Juan Pablo	Av. Nicolás Ayllón con Calle Margaritas
19.	Cobián 6	Carretera Central con Calle Gladiolos
20.	Cobián 7	Av. Alfonso Cobián con Calle Jazmines
21.	Cobián 9	Av. Alfonso Cobián con Calle Cucardas

### SECTOR 2

#### SUB SECTOR A

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

22.	Girasoles	Av. Nicolás Ayllón con Calle Azucenas
23.	Estenos	Av. Nicolás Ayllón alt. Pasaje Laderas
24.	Manzanos	Av. Nicolás Ayllón con Manzanos
25.	Parque Central	Av. Nicolás Ayllón con Av. Ficus

SECTOR 2		
SUB SECTOR B		
26.	Magnolias	Calle Las Magnolias
27.	Camal	Calle Malecón Manco Cápac
28.	Santa Inés	Av. Nicolás Ayllón alt. Paradero Santa Inés
29.	Santa Inés Bajo	Calle Perla del Sol
30.	Ángeles	Av. Nicolás Ayllón con Av. Garcilaso de la Vega

### 1.6.5. SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subgerente	EDWARD C. RECABARREN OROPEZA
Teléfono	924516150
Correo electrónico	reca14@gmail.com
Ubicación	Av. Nicolás Ayllón cdra. 11 S/N - Chaclacayo
Número de personal	02 administrativos

### 1.6.6. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
----------	-------------

## **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020**

Subgerente (e)	Luis Felipe Zavaleta Desposorio
Teléfono	956533290
Correo electrónico	seguridadciudadanachaclacayo@gmail.com
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo
Número de personal	01 administrativo
Número de Trabajadores	07 fiscalizadores

### **1.6.7. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Gerente	Ordaya Valverde Norma Armandina(E)
Teléfono	936023967
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo
Número de personal	02 administrativos
Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA	01
Programa del Adulto Mayor – CIAM	01
Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED	01

Actividades de Proyección Social	Vaso de Leche Comedores Populares Club de Madres Sistema Integral de Salud – SIS Pensión 65 Beca 18 Escuelas Deportivas de futbol, vóley y otros Campañas Medicas Vacaciones Útiles Capacitaciones en I.E y Clubes de Madres
----------------------------------	---

**1.6.8. ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO “LA FLORESTA”**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
Articuladora Territorial	Sra. Carmen Alvites Castillo	
Teléfono	991575252	
Correo Electrónico	Carmen.alvites13@hotmail.com	
Número de Profesionales	1	
Efectivos policiales asignados	20 efectivos	17 a pie
		1 motorizado
		2 promotores

**1.6.9. POLICÍA NACIONAL**

**COMISARÍA DE CHACLACAYO**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Comisario	Mayor PNP JUAN JOSÉ SALINAS GARCÍA
Teléfono	358-1299
Correo electrónico	comisariachaclacayo@hotmail.com
Ubicación	Av. El Rosario N°591 - Chaclacayo
Número de efectivos policiales	04 oficiales 61 suboficiales

Número de Unidades	04 camionetas 01 motocicleta
Actividades y Programas	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Brigada de Autoprotección escolar (BAPES) Red de Cooperantes Club de Menores Amigos del Policía Patrulla Juvenil

**1.6.10. OTRAS SEDES POLICIALES**

**DIVPOL-CHOSICA**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de División	Cnel. PNP JORGE. F. LINARES VELÁSQUEZ
Ubicación	Pasaje Solea N° 185
Teléfono	360-3134

**DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DIVPOL – CHOSICA**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de Departamento	MAYOR PNP CHECAN SANTILLAN GONZALO
Ubicación	Av. El Rosario N° 592
Teléfono	422 2511
Correo electrónico	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N – Chaclacayo
Número de efectivos policiales	02 oficiales
	67 Sub oficiales
Número de Unidades motorizadas	17 unidades
Actividades y programas	Regulación del tránsito
	Patrullaje motorizado
	Aceleramiento en los centros educativos

	Legislación, fiscalización e intervención en accidentes de tránsito
	Imposición de papeletas de infracción al Reglamento General de Tránsito
	Operativos

**1.6.11. SECTOR JUSTICIA****JUZGADO DE PAZ LETRADO**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Juzgado de Paz Letrado	Dra. Belissa Huaynate Llanos
Dirección	Carretera Centra/Av. Nicolás Ayllón /Carretera 22
Teléfono	945023133
Correo electrónico	belissahuaynatellanos@gmail.com

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Presidenta	Dra. Pilar Luisa Carbonel Vílchez
Dirección	Av. Ingenieros N°301 Urb. La Merced, Ate
Teléfono	Gerencia de Administración: 410-0000 Presidencia de la corte: 349-0692 Oficina de ODECMA: 349-0751
Correo electrónico	<a href="http://www.pj.gob.pe">www.pj.gob.pe</a>

**1.6.12. MINISTERIO PÚBLICO**

La Sede del Ministerio Público de Chosica tiene competencia en los distritos de Chaclacayo, Lurigancho Chosica, Ricardo Palma y Santa Eulalia, cuenta con Dos Fiscalías Provinciales

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

Penales y una Fiscalía Provincial Civil y Familia, así como una División Médico Legal, conformadas de la siguiente manera:

<b>PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE CHOSICA</b>	
Fiscal Provincial	Dr. TOMAYLLA SUÁREZ JOEL ADRIÁN
Correo Electrónico	<a href="mailto:joeltomaya@gmail.com">joeltomaya@gmail.com</a>
Anexo	1003
Fiscal Adjunto	Dra. SIANCAS TAO CECILIA MARGARIT}
Teléfono	<a href="tel:1003">1003</a>
Personal	02 asistentes administrativos 03 asistentes de función fiscal

<b>SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE CHOSICA</b>	
Fiscal Provincial	Dr. CAMUS VARGAS JOSÉ RÓMULO
Correo Electrónico	<a href="mailto:icamus@gmail.com">icamus@gmail.com</a>
Anexo	1001
Fiscal Adjunto	DRA. ASIAN PACHECO ROSARIO SILVIA
Fiscal Adjunto	DRA. PINO RIVERA OFELIA FRANCISCA
Personal	02 asistentes administrativos 03 asistentes de función fiscal

<b>FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA</b>	
Fiscal Provincial	Dr. ELMER JESUS VERA CASTILLO
Correo Electrónico	<a href="mailto:everacast@hotmail.com">everacast@hotmail.com</a>
Anexo	1002

Fiscal Adjunta	DRA. TORRES UZURIAGA LIZ MARGOT
Personal	1 asistente administrativo 2 asistentes de función fiscal

<b>DIVISIÓN MÉDICO LEGAL</b>	
Fiscal Provincial	DR. JULIO KUWAE IKEHO (Médico Legista)
Correo Electrónico	<a href="mailto:jakuwae@hotmail.com">jakuwae@hotmail.com</a>
Anexo	1017 - 1004
Peritos	Dra. LILIA BERNAOLA MORI (Médico Legista) Lic. MARICELA CRUZ BARRIENTOS (Psicóloga Forense) Lic. PATRICIA ZARELA DELGADO SARMIENTO (Psicóloga Forense)
Correo Electrónico	<a href="mailto:adagotuzzo@gmail.com">adagotuzzo@gmail.com</a>
Personal	02 asistente administrativo

### 1.6.13. SECTOR EDUCACIÓN

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Directora UGEL 06	Lic. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Dirección	Plaza de Armas de Vitarte
Teléfono	351-2245
Correo Electrónico	webmaster@ugel06.gob.pe

### 1.6.14. SECTOR SALUD

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
-----------------	--------------------

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

Micro Red de Salud – Chaclacayo	Dr. Alfredo SORIA SABOYA
Dirección	Av. Unión S/N Miguel Grau Carretera Central Km. 19.5 Plaza de Armas de Vitarte
Teléfono	359-3132 - 988090984
Correo Electrónico	drsoriasa@gmail.com

<b>CS. LOPEZ SILVA</b>	
MEDICO JEFE	EDUARDO PEÑA RAMOS
CORREO ELECTRONICO	repside@hotmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Las Retamas 300 – Carretera Central Km. 23
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-2258
HORARIO	24 horas

<b>PS. HUASCATA</b>	
MEDICO JEFE	MC WILLIAM LEIVA SOTO
CORREO ELECTRONICO	pshuascata@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Mz. N Lt. 05 – Cerro Vecino Huascata
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-1080
HORARIO	08:00 – 20:00 horas

<b>CS. MIGUEL GRAU</b>	
MEDICO JEFE	MC ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
CORREO ELECTRONICO	mrchaclacayo@hotmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud con Camas de Internamiento
TIPO	Con Internamiento
DIRECCION	Carretera Central Km. 19.5 – Miguel Grau
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-3231 / 359-0331
HORARIO	24 horas

<b>CS. MORON</b>	
MEDICO JEFE	JAVIER BAZAN PALACIOS
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:Centrodosalumoron@hotmail.com">Centrodosalumoron@hotmail.com</a>
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Comité 7 Lt-19-20 Carretera Central Km. 22.70
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-2072
HORARIO	08:00 – 02:00 horas
<b>PS. PERLA DEL SOL</b>	
MEDICO JEFE	OSCAR PALOMINO VALLENAS
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:psperladelsol@hotmail.com">psperladelsol@hotmail.com</a>
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Av. Perú Lt. 49 Perla del Sol

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

UBIGEO	150107
TELEFONO	358-0847
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

<b>CS. PROGRESO</b>	
MEDICO JEFE	MC OCTAVIO MESIAS SISNIEGAS
CORREO ELECTRONICO	Eoms1989@gmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Av. Atahualpa N° 373 – Cultura y Progreso
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-0048
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

<b>PS. TRES DE OCTUBRE</b>	
MEDICO JEFE	JAIRO CUEVA SOLIS
CORREO ELECTRONICO	Ps3deoctubre@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Esq. Hoyos Rubio con Pasaje José Carlos Mariátegui
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-0949 358-2864 (Enfermería)
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

<b>PS. VILLA RICA</b>	
MEDICO JEFE	MC JORGE MORENO FIGUEROA

CORREO ELECTRONICO	Villarica2003@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Asoc. Pro Vivienda Villa Rica Mz. R Lt. 04
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-0299
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

**1.6.15. SUB PREFECTURA**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subprefecto	Marco Antonio Tello Castro
Teléfono	999443477
Correo Electrónico	marcotellocastro@gmail.com
Dirección	AA.HH. Miguel Grau Mz. L Lote 35

**1.6.16. CENTRO EMERGENCIA MUJER – CHACLACAYO**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Promotora	Eliana López Huamán
Teléfono	994971117
Correo electrónico	eliana_lopez@gmail.com
Dirección	Av. Nicolás Ayllon 1478 Carretera Central
Número de profesional	01 abogada 01 trabajadora social 01 promotor 01 administrativo
Servicios que brinda	Consejería Servicio social Asesoría legal Área de promoción de estilos saludables de convivencia social y prevención de la violencia

**1.6.17. JUNTAS VECINALES**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Coordinador	CARLOS MOROTE BUSTIOS
Teléfono	995567985
Correo Electrónico	cmoroteb@yahoo.com
Dirección	Los Castaños 385 – Chaclacayo

Nº	NOMBRE DE LA JJ.VV.	COORDINADOR	Nº DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN O RENOVACIÓN DE LA JJ.VV.	FECHA DE CREACIÓN Y /O RENOVACIÓN
1	San Bartolomé	Gonzales Patiño Nohemí Isabel	R.C. Nº 010	20.07.2020
2	Jardines del Cuadro	Portugal Cuya Eduardo Daniel	R.C. Nº 013	19.07.2020
3	Los Laureles	Gago Gago Eduardo Israel	R.C. Nº 012	09.01.2020
4	Quebrada de Huascarán	Lobo de Mantari Irene Sofía	R.C. Nº 010	15.03.2021
5	Curva Malecón	Huarcaya Vílchez Yenny Carol	R.C. Nº 009	20.03.2021
6	Lomas de Chaclacayo	Aguilar Ruíz Marina	R.C. Nº 013	28.04.2021
7	Los Nogales	Gallo Murillo de Castillo Rosa Mercedes	R.C. Nº 014	29.04.2021
8	Fundo el Monte	Cortéz Limay Margarita	R.C. Nº 004	12.02.2021
9	Villa Rica baja 1	Soto Ramos Fidela	R.C. Nº 001	04.01.2022
10	Villa Rica baja 2	Huanay Yapias Rossmery Vilma	R.C. Nº 002	03.01.2022
11	Villa Rica alta	Rojas Véliz Manuel Encarnación	R.C. Nº 003	03.01.2022
12	La Floresta	Zúñiga Aquino Luis Manuel	R.C. Nº 004	05.01.2022
13	La Floresta 2	Pajares Baldocera Jorge Luis	R.C. Nº 005	05.01.2022

<b>14</b>	Nicolás Ayllón	Inga Melgar de de Tarrillo Isabel Margot	R.C. N° 006	07.01.2022
<b>15</b>	Niágara	Huallpa Palomino Víctor Benito	R.C. N° 008	13.01.2022
<b>16</b>	Huascata	Villarroel Salazar Julia Nelly	R.C. N° 009	17.01.2022
<b>17</b>	Villa Mercedes	Montes Llantoy Howar Anthony	R.C. N° 010	17.01.2022

**1.6.18. DEFENSORÍA DEL PUEBLO LIMA ESTE**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Jefe de la Oficina Defensoría de Lima Este	Dr. Manlio ALVAREZ SOTO
Comisionado de la Defensoría Lima Este ante el CODISEC – Chaclacayo	Luis Abraham Palomino Álvarez
Correo Electrónico	gdela pena@defensoria.gob.pe
Dirección	Jr. Jilgueros N° 108 – Santa Anita
Teléfonos	3110312 / 3630055

### 1.7. RECURSOS FINANCIEROS

La Municipalidad de Chaclacayo, por intermedio de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha considerado dentro del Presupuesto de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana para el Año Fiscal 2018 la suma de 1,186,144 Nuevos Soles, articulado al Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana”; de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se adjunta en la parte de anexos los siguientes documentos:

- Reporte SIAF con el Resumen Analítico de Gasto para el año 2019 de la Municipalidad de Chaclacayo, en el marco del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana”.
- Matriz de Articulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo 2019 con el Presupuesto en los Productos del Programa Presupuestal 0030.

### 1.8. FUTURO DESEADO AL 2023

El futuro deseado en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado de Los Chaclacayo 2017-2021, describe los objetivos priorizados, que se va medir a través de los indicadores, las cuales han sido planteadas en un periodo determinado en la Plantilla de articulación, la construcción de un escenario apuesta respecto a la variable estratégica Seguridad Ciudadana.

#### 1.8.1. Eje Estratégico: Seguridad Ciudadana (PLDC 2017-2021)

La Inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a

89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se sienten inseguro en su ciudad.

La encuesta de victimización en el Perú nos señala que en el semestre enero-junio 2013, el 41.0% de peruanos de 15 y más años de edad, que viven en las áreas urbanas, han sido víctima de un hecho delictivo, y la percepción de inseguridad asciende al 89.2%, que en comparación con el año 2012 el 86% de peruanos han sido víctimas de hecho delictivo y la percepción de inseguridad.

Por lo tanto, siendo un problema necesario por resolver debido que la inseguridad ciudadana, tiene varias dimensiones: a la persona, a la cohesión social y a las instituciones democráticas conforme lo señala el Informe de Desarrollo Humano para América Latina del programa de la ONU para el desarrollo (PNUD) “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”; siendo necesidad prioritaria la erradicación de la violencia y la inseguridad ciudadana con participación activa de la ciudadanía, el mismo que es parte de la agenda en los próximos años.

### **Políticas**

- Proteger al ciudadano, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado; el núcleo básico de sus derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona y su derecho a tener una vida digna
- Con un liderazgo en el tema de seguridad ciudadana en combatir y enfrentar decididamente la inseguridad, violencia y la delincuencia.
- Defender a la ciudadanía de las amenazas contra la seguridad promoviendo el bienestar general.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales.
- Promover la autonomía conforme a ley, de los involucrados en materia de seguridad ciudadana; asimismo un trabajo articulado en la preservación de la seguridad ciudadana sin interferir sus funciones y atribuciones.

- Incentivar la participación de todos, instituciones, policía nacional, gobierno local, sociedad civil, entre otros a fin mejorar la seguridad ciudadana; a través de una acción integrada destinada asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia.
- Promover una articulación en las políticas de lucha contra la inseguridad ciudadana.

### Estrategias

- Crear Espacios necesario para su funcionamiento realizando incidencia pública que permitan la apropiación a fin cumplir con los objetivos.
- Generar responsabilidades compromisos de todos los involucrados en el tema de seguridad ciudadana, desarrollando mecanismos necesarios para implementar, ejecutar monitorear el plan en seguridad ciudadana.
- Institucionalizar el tema de seguridad ciudadana como sistema funcional, la actuación intersectorial e intergubernamental para su ejecución.
- Promover la articulación de los diversos actores para un proceso de concertación a fin de lograr que el tema de seguridad ciudadana sea aceptado como responsabilidad compartida.
- Garantizar los recursos necesarios con sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales y acciones pertinentes en seguridad ciudadana.
- Contar con liderazgo político que permita conducir la participación activa a través de un trabajo coordinado con las autoridades, organizaciones sociales y entre otros.
- Contar con Sistema de Información estadística estándar en seguridad ciudadana.

**Cuadro N°09: Objetivos estratégicos**

Objetivo estratégico	Indicador	Línea Base	Metas				
			2017	2018	2019	2020	2021
Disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	Percepción de inseguridad	Existe una percepción de inseguridad en el distrito que tuvo un aumento de 56.8% a un 69.6% entre los años 2011 y 2012	69.6%	66.95%	62.30%	58.50%	Reducir en un 58.50% la percepción de inseguridad

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) se elabora anualmente, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023.

**Cuadro N° 10: Futuro deseado al 2023 en el distrito**

<b>FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO</b>					
<b>Fenómenos Delictivos</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta al 2020 Reducir al</b>	<b>Meta al 2021 Reducir al</b>	<b>Meta al 2022 Reducir al</b>	<b>Meta al 2023 Reducir al</b>
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	385	300	250	200	150
Delitos contra el patrimonio	21.75%	18%	14%	10%	5%
Delitos cometidos por bandas criminales	4.65%	4.2%	4%	3.5%	3%
Otros fenómenos	0.93%	0.80%	0.70%	0.50%	0.40%

# CAPÍTULO

## II

## **2. CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **2.1. COMPONENTES**

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo – 2020, consta de 5 componentes que serán la guía para alcanzar los objetivos

**GRÁFICO N° 24:** Componentes.



#### **2.1.1. Prevención del delito**

Este componente busca desplegar acciones preventivas focalizadas en la neutralización, control y reducción de probabilidades y factores de riesgos que favorezcan la comisión de delitos. Además de predecir dinámicas delictivas cambiantes que afectan la percepción de inseguridad

### **2.1.2. Fiscalización administrativa**

La actividad de fiscalización constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las Obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente. Esto coadyuva a controlar las actividades que podrían poner en riesgo a la población y sancionarlas si incumplen.

### **2.1.3. Sistema de justicia penal (Investigación y sanción del delito)**

El Estado no sólo reacciona con la pena ante el hecho criminal, sino que hay una reacción previa del Sistema Penal de Justicia: el proceso penal, sin embargo, no sólo es un instrumento para que el castigo pueda imponerse efectivamente y cumplir sus funciones, sino que a través del proceso el sistema penal anticipa y complementa las funciones de la sanción. El Sistema de Justicia Penal privilegia la reparación del daño a las víctimas, refuerza el debido proceso, fortalece la presunción de inocencia y propicia la reconstrucción del tejido social. Busca una adecuada investigación y sanción del delito cometido.

### **2.1.4. Atención a víctimas**

Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia, pero las niñas, los niños, los adolescentes y las adolescentes en particular, están cubiertos y amparado por una especial protección establecida en convenios internacionales, como la Convención de Derechos del Niño y la legislación nacional el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Existe una clara obligación de prevenir la violencia, de prestar atención a cualquier signo de maltrato y actuar de manera diligente y expedita, en función de proteger y exigir el respeto de los derechos humanos de las personas menores de edad, de manera que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos; así, se construya relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de

## **2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**Gráfico N°25: Objetivos Estratégicos**



### **2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **OE 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL**

- ✓ FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR

#### **OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

- ✓ MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL
- ✓ PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS LOCALES

**OE 3: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

- ✓ MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS GRUPOS FAMILIARES
- ✓ MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES
- ✓ MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN
- ✓ PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS AGRESORES
- ✓ FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS

**OE 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS**

- ✓ PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD
- ✓ RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
- ✓ FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- ✓ PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO
- ✓ INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA
- ✓ PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

**OE 05: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICA**

- ✓ FORTALECIMIENTO DE LA PNP
- ✓ INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD POLICIAL
- ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERADORES DE JUSTICIA

**2.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES**

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL																Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE		
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1		1									1	CODISEC
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1	1													1	CODISEC
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos				3				3				3				3	12	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1		1			1	1					2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1		1			1	1					2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan						1		1									1	CODISEC
			Ejecución	25	20	25	65	25	25	25	75	25	25	25	75	25	25	25	75	290	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan						1		1									1	CODISEC
Ejecución			90	90	90	270	90	90	90	270	90	90	90	270	90	90	90	270	1080		

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																							
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución					
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE	
	<b>OE 01.03.00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																					
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR				10%				10%				10%				10%	40%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Fiscalización
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	48	Subgerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Fiscalización

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																					
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC



## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS														0			10%								10%					10%	30%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Fiscalización
OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL														0			10%												10%	30%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Fiscalización	
OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS														0			10%											10%	30%	Subgerencia de transporte		

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución					
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE	
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 03.01.00</b>		<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																				
	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			5	5			5	5			5	5			5	5	20	CEM - GDS - DEMUNA
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						1	1			1	1	1				1	3	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.08	A 12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS											1	1					1	1
<b>FISCALIZACI</b>	<b>OE 03.04.00</b>		<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>																				







## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS															1	1	PNP – Subgerencia de Seguridad Ciudadana - Gerencia de Desarrollo Urbano																												
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS																0	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES																												
	<b>OE 04.04.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																																															
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS																10%			15%											10%	35%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL													
	OE 04.04.03	A27	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO																	1															1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana												
	OE 04.04.06	A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS																																			1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL									
	OE 04.04.07 (*)	A29	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE	LISTAS DE PARTICIPANTES																																				10	0							10	20

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

		violencia de género.	VIOLENCIA DE GENERO																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.05.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>																											
	OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES															10%	10%	10%	10%	40%	PNP – Subgerencia de Seguridad Ciudadana - Juntas Vecinales				
	OE 04.05.06	A31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE																25%	25%	25%	25%	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL			
	OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP																				10%	20%	10%	40%	PNP – Subgerencia de Seguridad Ciudadana - Juntas Vecinales
	<b>OE 04.06.00</b>	<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS Ilicitos DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																											
	OE 04.06.01	A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																					0	MP – PNP- Subgerencia de Seguridad Ciudadana - Sub prefectura		
<b>OE 04.07.00</b>	<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																												

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

	OE 04.07.03	A34	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS														0	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.10.00</b>		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																	
	OE 04.10.02	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS				10%										10%	40%
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																	
	OE 04.11.02	A36	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS				10%										10%	40%

**2.4. MATRIZ DE PRESUPUESTO**

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	240
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	400
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	0
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	0
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	0
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	12	CODISEC	0
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	0
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	0
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	0
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	0
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	0
			Ejecución	290		22 620
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	0
Ejecución			1080	84 240		

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
	<b>OE 01.03.00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40	GOBIERNOS LOCALES	2 159
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	48%	GOBIERNOS LOCALES	3 744

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
	<b>OE 02.03.00</b>	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	0	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	0
		<b>OE 02.04.00</b>	<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>					
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	0%	MML – GOBIERNOS LOCALES	0

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 02.05.00</b>		<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>					
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	10	GOBIERNOS LOCALES	970
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	GOBIERNOS LOCALES	0
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	30%	GOBIERNO LOCAL	485
	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	30%	MTC – GOBIERNO LOCAL	970
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	30%	MTC – GOBIERNOS LOCALES	300

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
<b>PREVENCIÓN DEL</b>	<b>OE 03.01.00</b>	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>					

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	20	GOBIERNO LOCAL	0
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	3	GOBIERNO LOCAL	150
	OE 03.01.08	A 12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	GOBIERNO LOCAL	150
	<b>OE 03.04.00</b>		<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>					
	OE 03.04.05	A 13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL	0
	OE 03.04.06 (*)	A14	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES	0		0
<b>SIS TE MA DE JUS</b>	<b>OE 03.06.00</b>		<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>					

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

	OE 03.06.01	A15	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNO LOCAL	0
	<b>OE 03.07.00</b>		<b>PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES</b>					
	OE 03.07.02	A16	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	GOBIERNO LOCAL	0
<b>ASISTENCIA DE VICTIMAS</b>	<b>OE 03.08.00</b>		<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS</b>					
	OE 03.08.04	A17	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	GOBIERNO LOCAL	0

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>					
	OE 04.01.01	A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	0
	OE 04.01.02	A19	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	290	PNP – GOBIERNO LOCAL	22 620

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

	OE 04.01.03	A20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	0
	OE 04.01.04	A21	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	14 800
	OE 04.01.05	A22	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	0	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	0
	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A23	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	2	GOBIERNO LOCAL	2 500
	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	20 000
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	0	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	0
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.04.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>					
	OE 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	35%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

			CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS					
OE 04.04.03	A27	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0	
OE 04.04.06	A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0	
OE 04.04.07 (*)	A29	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECEAN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	0	PROGRAMA AURORA – GOBIERNOS LOCALES	0	
<b>OE 04.05.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>						
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	40%	PNP – GOBIERNO LOCAL	0
	OE 04.05.06	A31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL	400
	OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	40%	PNP / GOBIERNO LOCAL	0
	<b>OE 04.06.00</b>		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS Ilicitos DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>					

## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO 2020

	OE 04.06.01	A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	0
	<b>OE 04.07.00</b>		<b>PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS</b>					
	OE 04.07.03	A34	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	0	GOBIERNO LOCAL	0
	<b>OE 04.10.00</b>		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	40%	GOBIERNOS LOCALES	2 159
	<b>OE 04.11.00</b>		<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A36	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	40%	GOBIERNOS LOCALES	1 560

# ANEXOS

**MAPA DEL DELITO COMISARIA DE CHACLACAYO – ENERO 2020**

